

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY C. **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, MARIO JESÚS PEÑA GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ROSALINDA VILLARREAL PEÑA Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS NÚMEROS DE LA 243 A LA 251 Y DE LAS ACTAS NÚMEROS DE LA 253 Y 254.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LOS NÚMEROS DEL 243 AL 251 Y DE LAS ACTAS 253 Y 254 YA

FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA". **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

ACTA NÚM. 243 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **24** LEGISLADORES: EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, **MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8479/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO A ESTA SOBERANÍA A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE REFORMA POLÍTICA, QUE PREVÉ LA PARIDAD DE GÉNERO PARA LAS CANDIDATURAS A LAS LEGISLATURAS FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO A SER APROBADAS LAS REFORMAS A LAS DISPOSICIONES ESTATALES. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8779/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DIVERSOS EX FUNCIONARIOS EN DICHA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DEJA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 6033/LXXII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 8532. A LO CUAL, EL DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A REALIZAR LO CONDUcente.

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CON RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE LES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS DIVERSAS FÓRMULAS, UTILIZACIÓN DE VARIABLES, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN TANTO EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO OFICIAL Y ENVÍO DE LA MISMA A ESTA SOBERANÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LA LEY EN MENCIÓN. ASÍ MISMO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL

GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE DE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INCLUYA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA DIVERSA INFORMACIÓN QUE DISPONE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y REMITIRLA A ESTA SOBERANÍA. ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE EN LO SUBSIGUIENTE SE DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS Y FORMAS ESTABLECIDAS. DE IGUAL MANERA, QUE ESTA LEGISLATURA INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. DANIEL TORRES CATÚ. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA. INTERVINIERON CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE ESTA LEGISLATURA EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ, SE COMPROMETE Y APRUEBA ANALIZAR Y DISCUTIR, LAS 10 MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL JUEVES 27 NOVIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR Y REFORMAR DE MANERA TRASCENDENTAL, LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA APERTURA A OTRA RONDA DE ORADORES LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, REALIZANDO UNA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES Y EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS PROPUSO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SIENDO DE: 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO HABER QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA

SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 244 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR DE MANERA CONJUNTA Y PERMANENTE, DENTRO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LA EDUCACIÓN VIAL, LA CULTURA VIAL Y LA MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE, CON LA FINALIDAD DE INCULCAR ENTRE LOS ESTUDIANTES LOS HÁBITOS ENCAMINADOS A PROTEGER Y RESPETAR A LOS CONDUCTORES, PEATONES, PASAJEROS Y SUS ENTORNOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN TORNO A LA VIALIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD EN LA MOVILIDAD URBANA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS MENCIONANDO QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE NO CONTÓ CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA SESIONAR Y DICTAMINAR EL DICTAMEN **8124/LXXIII**, EN LA MAÑANA, LO CUAL FUE ORDENADO POR LA PRESIDENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO, SOLICITÓ DE MANERA MUY RESPETUOSA INSTRUIR A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN A SESIONAR EN ESE MOMENTO. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN SEÑALÓ QUE LA FALTA DE QUORUM FUE EN RELACIÓN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR LO QUE SOLICITÓ EFECTUARLA AL TERMINO DE LA SESIÓN, LO CUAL NO FUE ACEPTADO, INTERVINO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO DESDE SU LUGAR, CONVOCANDO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 AM PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCLUIR LAS OBSERVACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SECUNDÓ LA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO QUE EL DICTAMEN SEÑALADO FUERA RE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOLICITANDO SEA DICTAMINADO EN SESIÓN EL DÍA LUNES 15 DE DICIEMBRE. INTERVINO EL SECRETARIO CON LA LECTURA DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO NUEVAMENTE EL RE TURNO DEL EXPEDIENTE SEÑALANDO QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL MISMO, INTERVINO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO, CONVOCANDO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 17 A LAS 10 HORAS. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REITERANDO SU SOLICITUD DE RE TURNO DEL EXPEDIENTE. LO CUAL NO FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA, SOLICITANDO EL PRESIDENTE SE CONVOQUE NUEVAMENTE A LA COMISIÓN PARA SESIONAR DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO. INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD Y SOLICITANDO LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE FORMA INMEDIATA. SE CONVOCÓ A SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR SU PRESIDENTE PARA SESIONAR EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE A LAS 10 HORAS.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 1812 BIS Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1812 BIS III, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS MONTOS DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO PERJUICIO MISMA QUE SERÁ FIJADA POR LOS JUECES TOMANDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SIN PERJUICIO DE VALORARLAS PROPORCIONALMENTE SEGÚN EL DAÑO Y PERJUICIO CAUSADO, EL DELITO COMETIDO, LO OBTENIDO POR EL DELITO, LAS CONDICIONES DE LA VÍCTIMA, Y ESPECIALMENTE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL OBLIGADO A PAGARLO, PERO TRATÁNDOSE DE HOMICIDIO SERÁ DE TRES TANTOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA EL CASO DE MUERTE. SOLICITANDO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 8703/LXXIII RELATIVO A UN EXHORTO A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A DESARROLLAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PRECISAS, PARA DESARROLLAR LAS REGULACIONES, MECANISMOS Y NORMAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBRE ACCESIBILIDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD, EN CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y EL DIP GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 8668/LXXIII, RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE, DE ACUERDO AL REPORTE DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO EN EL QUE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INCUMPLIERON CON LA LEY DE PAVIMENTOS, SE PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTAREN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN IRREGULARIDADES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 8383/LXXIII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ACORDÁNDOSE QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. PRESIDENTA SEÑALO LA FALLA DEL SISTEMA DEL TABLERO DE VOTACIONES POR LO QUE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LO ECONÓMICO LLEVAR A CABO LAS VOTACIONES EN LA MISMA VÍA HASTA QUE HAYA SIDO REPARADO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, LO CUAL FUE ACEPTADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA LEY ELECTORAL Y UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN PERSONAL CON FINES ELECTORALES. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, EL DIP. CARLOS BARONA MORALES Y EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINIERON

CON MOCIÓN LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ (2) Y LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 17 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DESTITUYA AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO METRORREY A FIN DE QUE INICIEN LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE TRANSPORTE PÚBLICO. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y EL DIP. DANIEL TORREZ CANTÚ, INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 15 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA IMPORTANCIA DE RESPETAR LAS INSTITUCIONES Y LA INSTITUCIONALIDAD DEL H. CONGRESO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR LAS DECISIONES DEL PLENO Y LAS VOTACIONES TOMADAS EN EL MISMO. SOLICITANDO SEA TOMADA CON SERIEDAD LA LABOR Y EL TRABAJO PENDIENTE PARA CONCLUIR EN ESTE PERIODO ORDINARIO.

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO CON OBJETIVO DE CONMEMORAR EL 3 DE DICIEMBRE AL SER UNA FECHA ADOPTADA POR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SUS FAMILIARES EN EL MUNDO ENTERO PARA REIVINDICAR DERECHOS, CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES DE DESARROLLO SOCIAL ACERDES CON LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. E INVITÓ AL PLENO A PONER EN MARCHA EL PODER LEGISLATIVO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEON. INTERVINO EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL POSICIONAMIENTO, PARA QUE FUERA UN PUNTO DE ACUERDO. LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. INTERVINO CON MOCIÓN LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA SOLICITANDO FUERA TURNADA A COMISIÓN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA PARA LA CREACIÓN EN EL PASEO SANTA LUCIA DE UN CORREDOR DE PERSONAS ILUSTRES EN EL MISMO, DONDE SE ESTABLEZCAN ESCULTURAS DE PERSONAJES ILUSTRES DE NUESTRA LOCALIDAD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES Y EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. AL

SOLICITAR SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y AL VOTAR SOLO 19 DIPUTADOS Y AL NO EXISTIR EL QUORUM NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, HABIENDO SOLO 19 DIPUTADOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 245 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 14 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITANDO SEA TURNADO EL ASUNTO NUMERO 9 A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA.

INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA ADELANTAR EL ESPACIO SOLEMNE Y CONTINUAR DESPUÉS DEL MISMO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EN EL ASUNTO NUMERO 10 EN QUE NOS ENCONTRAMOS ACTUALMENTE POR RESPETO A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES. FUE SECUNDADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS, Y EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, REALIZADA LA VOTACIÓN EN LO ECONÓMICO, FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA DIP. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL

RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. POR LO QUE SE DECLARÓ UN RECESO.

ESPACIO SOLEMNE

CUMPLIDA LA COMISIÓN SE PROCEDIÓ A REINICIAR LA SESIÓN CON LA APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE**, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO POR SUS APORTACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN NUESTRO ESTADO AL C. SERGIO GANEM PÉREZ, QUIEN FUERA PRESIDENTE DEL EQUIPO DE BASQUETBOL FUERZA REGIA.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE**; DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. CARLOS BARONA MORALES, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO PARA LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO ALUSIVO AL HOMENAJEADO. ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, ACOMPAÑADA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ENTREGÓ UN RECONOCIMIENTO A LOS FAMILIARES DEL C. SERGIO GANEM PÉREZ. ENSEGUITA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS AL EXTERIOR DEL RECINTO Y CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS. DESPIDIENDO A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 10 DE ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN DEL EXP. **7848/LXXIII** RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO INTEGRA AL DICTAMEN DEL EXP. 8153/LXXIII, RELATIVO AL ACUERDO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 20 INCISO B) FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU SIMILAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE AL PROCESO PENAL ACUSATORIO. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE SESIÓN ORDINARIA, PARA OTORGARLE UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL INGENIERO JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SU TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO EN APOYO A LOS NECESITADOS CON SENCILLEZ, HUMILDAD Y HUMANIDAD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ Y LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. AGOTADOS LOS TURNOS A FAVOR SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA APERTURA DE UNA RONDA MAS DE ORADORES, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CON PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON CON UNA MOCIÓN LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, EL DIP. CARLOS BARONA MORALES Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SOLICITANDO SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL PROMOVENTE. **REALIZADA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 246 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 99 Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN NUMERAL AL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE REGENERAR LOS ESPACIOS ABANDONADOS A FIN DE QUE SEAN CONVERTIDOS EN CENTROS DE ESPARCIMIENTO PARA LOS VECINOS, ASÍ MISMO SE ESTABLECEN REGLAS PARA LA CESIÓN DE PREDIOS PARA ESTABLECER EQUIPAMIENTO URBANO DE MANERA TEMPORAL EN LOS PREDIOS EN ABANDONO. DICHA INICIATIVA DARÁ USO Y APROVECHAMIENTO A LOS TERRENOS BALDÍOS Y PREDIOS ABANDONADOS MEDIANTE UN ESTIMULO FISCAL A LOS PROPIETARIOS DE MANERA TEMPORAL. **SE TURNO A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN DEL **EXP. 8791/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADA AL C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO

HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LO INMEDIATO, Y EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EMITAN UN DECRETO QUE DETENGA EL ALZA A LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS, Y PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SOLICITEN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LICENCIADO LUIS VIDEGARAY CASO, UN INFORME PORMENORIZADO, QUE REFLEJE EL DESTINO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL AUMENTO AL PRECIO DE LAS GASOLINAS DEL PAÍS, ASÍ MISMO, SE SIRVAN A REMITIR A ESTA SOBERANÍA, EL CONTENIDO DEL INFORME QUE EN SU CASO, LE HAGA LLEGAR A LA AUTORIDAD REQUERIDA, Y POR ÚLTIMO RESUELVE REMITIR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SE MANIFIESTEN EN EL MISMO SENTIDO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO (2) Y EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA A LA DELEGADA Y SECRETARIO DEL TRABAJO EN EL ESTADO A QUE HAGAN CAMPAÑA SOBRE LAS VENTAJAS FISCALES DE CONTRATAR A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y PROMOCIONAR EL PROGRAMA ABIENDO ESPACIOS PARA LOGRAR MAYOR INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD EN EL MERCADO LABORAL. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES Y LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REUNIÓN DE TRABAJO SOSTENIDA EN LAS NACIONES UNIDAS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK DONDE TRATARON TEMAS SOBRE LA FAMILIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SOLICITANDO VERIFICAR EL QUORUM PARA SEGUIR ADELANTE CON LA SESIÓN, VERIFICADO QUE FUE EL QUORUM, LA PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON LA SESIÓN.

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA LA CREACIÓN EN EL PASEO SANTA LUCIA DE UN CORREDOR DENOMINADO “DE LOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES QUE HAN CONTRIBUIDO A LA GRANDEZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, EN DONDE SE COLOCARAN ESCULTURAS DE PERSONAS DISTINGUIDAS QUE HAN SERVIDO EN CUERPO Y ALMA A NUESTRO ESTADO Y HECHO POSIBLE ALCANZAR SU NIVEL Y CALIDAD DE VIDA QUE HOY EN DÍA ES RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL. DEBIÉNDOSE ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAL ENCARGO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO CONVOCA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE SALUD, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD MÉDICA DEL SECTOR PRIVADO Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS SOBRE LA ENFERMEDAD PROVOCADA POR EL VIRUS DEL CHIKUNGUNYA. AL NO HABER INTERVENCIONES, **SE TURNO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTO UN POSICIONAMIENTO PARA RECORDAR LA IMPORTANCIA DE LA SESIÓN A REALIZAR EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN LA QUE SE INTENTARÁ SESIONAR A FIN DE SACAR ADELANTE LA INICIATIVA DE LA CONOCIDA “LEY PEDRERAS”, LA CUAL YA FUE ANALIZADA EN DIVERSAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 247 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES: EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN NAVARRO GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 21 BIS XII Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 BIS I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR TIENE COMO OBJETIVO CLARO Y CONTUNDENTE LA APLICACIÓN DE UNA MAYOR CANTIDAD DE BENEFICIOS FISCALES A QUIENES PRACTICAN LA BENEFICENCIA DE FORMA REAL. **SE TURNÓ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN LA LECTURA DE INICIATIVAS INTERVINO EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CON MOCIÓN DE ORDEN PARA VERIFICAR EL QUORUM EN EL RECINTO. COMPROBADO QUE FUE EL QUORUM, SE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTO UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL DE FUERZA CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁN DE TOMAR LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL EN ESPECIAL EN ESTA TEMPORADA NAVIDEÑA QUE SE INCREMENTAN LOS FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS EMPRESAS Y NEGOCIOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA MEDIANTE OPERATIVOS ESPECIALES PARA PROTEGER EL AGUINALDO Y EN GENERAL EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN EN ESTA TEMPORADA DECEMBRINA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTO UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN SEGUNDA Y ADICIÓN DE DOS FRACCIONES EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL **EXP. 9112/LXXIII** RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL **EXP. 9113/LXXIII** RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL **EXP. 9111/LXXIII** RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN.

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL **EXP. 9114/LXXIII** RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN.

EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL **EXP. 9109/LXXIII** RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN

ANTES DE CONCLUIR LA VOTACIÓN DE ESTE ASUNTO, LA DIP. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA JULIO VILLARREAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN

PUBLICA DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y AL C. FERNANDO MAIZ, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EN GALLOPA.

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO REALIZAR UN RECESO EN LA SESIÓN, FUE SECUNDADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITANDO LA LECTURA DE UN DICTAMEN MÁS ANTES DEL RECESO, SECUNDO LA MOCIÓN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **HECHA LA VOTACIÓN FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LOS TEMAS ENLISTADOS, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. CEDILLO SOLICITANDO SE DE ULTIMÁTUM A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. LUIS FRANCISCO TREVIÑO CABELLO.

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL EXP. 9110/LXXIII RELATIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y RODOLFO GÓMEZ ACOSTA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO PARA RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 12. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL VOTO PARTICULAR DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR.** INTERVINO EN CONTRA EN LO GENERAL LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE DICTAMEN

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO. DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITANDO SE GUARDE EL ORDEN EN EL RECINTO, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA. CONCLUIDA LA LECTURA, INTERVINO A FAVOR EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO CON UNA PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, PROPONIENDO AL C. C. P. JUAN PAURA GARCÍA, LO SECUNDÓ EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO CON UNA PROPUESTA LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PROPONIENDO AL C. C. P. GERARDO ALEJANDRO VÁZQUEZ CANTÚ, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL PUESTO DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONSIDERAR QUE CUMPLE EL PERFIL, SOLICITANDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE MÉRITO MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN. REALIZADA QUE FUE LA VOTACIÓN POR CEDULA, PRIMERAMENTE PARA EL C. C.P. JUAN PAURA GARCÍA, **SE DESECHA LA PROPUESTA POR 17 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** REALIZADA NUEVAMENTE LA VOTACIÓN POR CEDULA EN SEGUNDO LUGAR POR EL C. C. P. GERARDO ALEJANDRO VÁZQUEZ CANTÚ, **SE DESECHA LA PROPUESTA POR 22 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

NO HABIENDO ASUNTOS EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA DIP. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 248 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SOLICITANDO SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL ASUNTO NUMERO 5, EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL MISMO, LO CUAL FUE EFECTUADO POR LA DIP. SECRETARIA, DÁNDOSE LECTURA INTEGRA AL ASUNTO SEÑALADO, AL TÉRMINO DE LA LECTURA INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO EL TURNO DEL ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA. **SE TURNÓ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INTERVINO EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS, SOLICITANDO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NUMERO 7 LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

INTERVINO EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN SOLICITANDO SE DECLARA UN RECESO, LO SECUNDÓ EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR.

LA PRESIDENTA CONVOCO A LA COMISIÓN DE SALUD CULTURA Y DEPORTE A SESIONAR EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI.

CONCLUIDO EL RECESO Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM CORRESPONDIENTE, NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR EL EVENTO DE FIN DE AÑO CON EL CANTANTE LUIS MIGUEL. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON CON INTERPELACIÓN EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ Y EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE DESECHADO POR 18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON DESDE SU LUGAR LOS DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO (3), DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. JOSE ISABEL MEZA RODRÍGUEZ, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ (2), DIP. JOSE LUIS GALVAN HERNÁNDEZ, DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO SE EXTENDIERA EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LOS ASUNTOS ENLISTADOS, SECUNDÓ LA MOCIÓN EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, INTERVINIERON LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y DIP DANIEL TORRES CANTÚ. CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA SESIÓN LA DIP. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 249 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL ASUNTO NUMERO 2 EL CUAL FUE PRESENTADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN GIST MÉXICO, DÁNDODE LECTURA INTEGRA AL ASUNTO SEÑALADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 63, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN LI Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL, PARA SER LA FRACCIÓN LIII Y 85, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVII Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXVIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL, PARA SER LA FRACCIÓN XXIX, CON LA FINALIDAD DE QUE EL GOBIERNO DE COALICIÓN SEA REGULADO POR UN CONVENIO Y UN PROGRAMA QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO MISMO QUE DEBERÁ ESTABLECER LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO DE COALICIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 56 BIS, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REGULAR LA DONACIONES ALIMENTICIAS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS Y MUCHOS GRUPOS SOCIALES EN APOYO A LA COMUNIDAD CUYA LABOR ES DE GESTIONAR APOYOS A EMPRESA PARA TENER ALGUNA DONACIÓN EN ESPECIE Y EN SU CASO ALIMENTICIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 56 BIS, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE DARLE FACULTADES AL ESTADO PARA QUE PUEDA EMITIR NORMAS AMBIENTALES DE EMERGENCIA, PARA LAS ZONAS DE LAS PEDRERAS EN PARTICULAR Y CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LA CIUDADANÍA, MISMAS QUE SON DE FORMA TEMPORAL, MIENTRAS SE GENERA UNA NORMA AMBIENTAL COMPLETA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.**

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8164/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS LAS CANDIDATURAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES QUIEN PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AL C. LICENCIADO JUAN PABLO RAYGOSA TREVIÑO PARA QUE TOME EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2018. LO CUAL FUE SECUNDADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE POR CEDULA, **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, LA C. DIP. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AL CIUDADANO JUAN PABLO RAYGOSA TREVIÑO PARA QUE TOME EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A PARTIR DEL 16 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO HASTA EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2018, DESIGNANDO EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A ÉSTE RECINTO AL C. JUAN PABLO RAYGOSA TREVIÑO PARA QUE

RINDIERA SU PROTESTA DE LEY COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLIERA CON SU COMETIDO. CONCLUIDO EL MISMO LA DIP. PRESIDENTA PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY. REALIZADA LA MISMA DECLARÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN DESIGNADA ACOMPAÑARA AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA. CUMPLIDO EL MISMO SE REANUDO LA SESIÓN EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL DIP. JOSÉ EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8155/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO OFICIO MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTAS DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. ACORDANDO QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, HACIENDO SUYA LA PROPUESTA DE DIVERSOS ORGANISMOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON A SUS CANDIDATOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO, SOLICITANDO EL APOYO DEL PLENO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE POR CEDULA, **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO

HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, A NOMBRE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2014, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICA, SEÑALANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO QUE AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DA POR ENTERADA A LA MESA DIRECTIVA DE LOS MISMOS.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN REPORTE PORMENORIZADO DEL LISTADO O PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN NUEVO LEÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, COMÚNMENTE DENOMINADA “APAGÓN ANALÓGICO” PARA ASÍ TRANSPARENTAR DICHO PROGRAMA Y EVITAR SU USO POLÍTICO ELECTORAL. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE DESECHADO POR 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

INTERVINO EL DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONVOCAR A SESIÓN DE LA MISMA EN ESE MOMENTO.

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO SE EXTENDIERA EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LOS ASUNTOS ENLISTADOS, SECUNDÓ LA MOCIÓN

INTERVINO EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CON UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL 97 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APOYÁNDOSE CON EL USO DE LAS PANTALLAS PARA MOSTRAR UN VIDEO ALUSIVO.

INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CON UN POSICIONAMIENTO PARA RECONOCER ALEJANDRO MUÑOZ MORENO, QUIEN FUE MEJOR CONOCIDO COMO EL LUCHADOR BLUE DEMON Y QUIEN FUE UN NUEVOLEONÉS DESTACADO, RECONOCIENDO SU AMPLIA TRAYECTORIA Y SU TRASCENDENCIA A NIVEL INTERNACIONAL EN EL DEPORTE DE LA LUCHA LIBRE

Y QUIEN FALLECIÓ UN 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 250 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: EL DIP. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, SOLICITANDO SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NUMERO 6 A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PODER EFECTUAR APORTACIONES VOLUNTARIAS PARA PODER DE ESA MANERA INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9102/LXXIII**, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, MIER Y NORIEGA, MONTERREY, GUADALUPE E ITURBIDE, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HECTOR JESUS BRIONES, SOLICITANDO SEA LEÍDO SOLAMENTE EL PROEMIO DE LOS DICTÁMENES AL HABER SIDO CIRCULADOS CON MAS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, LO SECUNDÓ EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8954/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS PARA TRES NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8914/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS VALORES, ACTUALIZACIÓN E INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 9103/LXXIII**, QUE CONTIENE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO,

NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8962/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA REVALORIZACIÓN DE UN 15% EN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS INMUEBLES TASADOS AL 3 AL MILLAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LOS CUALES FUERON A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, CONVOCANDO A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA PARA SESIONAR DE MANERA URGENTE PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, INTERVINO EL DIP. ERNESTO QUINTANILLA CONVOCANDO A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA A SESIONAR EN PREVIAS DEL PRI.

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8930/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL VALOR UNITARIO DE SUELO DERIVADO DE UN NUEVO FRACCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PROPUESTO POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSE SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8939/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. ING. JOSE ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS, Y EL ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO

DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LOS CUALES FUERON APROBADOS A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8935/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, FERNANDO RAMÓN MARTY ORDOÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LOS CUALES FUERON PREVIAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL **EXP. 7814/LXXIII**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE JUNTAS VECINALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR LOS ASUNTOS ENLISTADOS, LO SECUNDÓ LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR. CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN CONTRA DEL MISMO, EN LO GENERAL, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ (2) Y EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO PARA RESERVAR LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 8, PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. NO HABIENDO INTERVENCIONES SE PUSO A CONSIDERACIÓN. **FUE APROBADO EL ARTÍCULO SEPARADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INCORPORÁNDOSE AL DICTAMEN SU PROPUESTA POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. APROBANDOSE EN LO GENERAL Y EN LO**

PARTICULAR EL EXP. 7814/LXXIII, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA LA LEY DE JUNTAS VECINALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. LUIS FRANCISCO TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8918/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, Y GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LOS CUALES FUERON APROBADOS PREVIAMENTE POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 9094/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8965/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BERNARDO TOMAS MORALES PEÑA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y LOS VALORES CATASTRALES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8964/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. CESAR CAVAZOS CABALLERO, JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA Y RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 LOS CUALES FUERON A PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DE LOS EXP. 8480/LXXIII Y 8921/LXXIII, QUE CONTIENEN ESCRITOS PRESENTADO POR EL C. DANIEL CARRILLO MARTINEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS Y LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES, RESUELTA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 9097/LXXIII, QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE PRESENTARON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.

INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS PARA CONVOCAR A SESIONAR A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA. POR LO QUE LA DIP. PRESIDENTA CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA A SESIONAR EN PREVIAS DEL PRI.

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DE LOS EXP. 8966/LXXIII Y 9168/LXXIII, QUE CONTIENEN ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS POR

CONCEPTO DE REVALORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JULIO CESAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8958/LXXIII, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, MINA, EL CARMEN, SANTA CATARINA, HIDALGO, SAN PEDRO, HIGUERAS, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y ABASOLO, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8933/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELDO DERIVADO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO DE INCONFORMIDADES RESULTAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8956/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO HERIBERTO RUIZ VELAZCO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELDO DERIVADO DE NUEVOS VALORES, ASÍ COMO DE INCONFORMIDADES RESULTAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL EXP. 8967/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y LA C.P MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE PEÑA PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A

LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO DE INCONFORMIDADES RESULTAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.**

INTERVINO CON MOCIÓN PARA CONVOCAR A SESIÓN DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN PREVIAS DEL PRI, EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXP. 9187/LXXIII, RELATIVO AL OFICIO MEDIANTE EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE GARCÍA, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA QUE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.** INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS EXP. 8680/LXXIII Y 9123/LXXIII, QUE CONTIENEN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. JUAN CASTRO LOBO, SÍNDICO SEGUNDO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, POR MEDIO DEL CUAL, SOLICITAN UN MONTO DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, A FIN DE OBTENER FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS S.N.C. LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA PAGAR ANTICIPADAMENTE EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DENOMINADO SAN PEDRO NET. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN

GUAJARDO SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE UN ERROR EN LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO QUE YA FUE CORREGIDA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9159/LXXIII**, RELATIVO A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN PARA QUE SEA GARANTIZADA LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN A DICHO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO Y UN SEGUNDO FIDEICOMISO DE GARANTÍA, LOS CUALES SE CONSTITUIRÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE FIN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, CONVOCO A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A CONTINUAR CON LA SESIÓN EN PREVIAS DEL PAN.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO DE LOS **EXP. 8166/LXXIII Y 8897/LXXIII**, QUE CONTIENEN LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITANDO SE LLEVARA A CABO UN RECESO EN LA SESIÓN, FUE SECUNDADO POR EL DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA. TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SOMETIENDO A VOTACIÓN EL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.** INTERVINO PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II Y EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V, PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. SE PUSO A CONSIDERACIÓN. **FUE DESECHADO EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 19 VOTOS EN CONTRA, 16 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 9189/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C.

MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA EFECTIVA A PARTIR DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2015. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 9195/LXXIII**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA SIENDO EFECTIVA A PARTIR DEL 31 DE ENERO DEL 2015. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO DEL **EXP. 8645/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD SIGNADA POR EL C. LUIS CARLOS VILLARREAL VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE A ESE MUNICIPIO A PROCEDER A LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDEN, COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$4,157,846.94 EL CUAL SERÁ DESTINADO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO DE LOS **EXP. 9179/LXXIII Y 9180/LXIII**, QUE CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE MODIFICAR LAS FECHAS DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y CLARIFICAR LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE CUOTAS ESPECIALES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES A FAVOR DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. LUIS

DAVID ORTIZ SALINAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA RODRÍGUEZ, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO CON PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; VICEPRESIDENTE, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; PRIMER SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA; VOCAL, DIP. LORENA CANO LÓPEZ; VOCAL, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS; VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y VOCAL. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CON UN MENSAJE DE BUENOS DESEOS A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA ASÍ COMO A TODOS LOS PRESENTES, DESEÁNDOLES UNA FELIZ NAVIDAD.

A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURÓ EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 251 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2014. DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ASUNTOS EN CARTERA.

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTERVINO PROponiendo que debido al periodo vacacional del personal administrativo del H. CONGRESO, se convocará a la próxima sesión de la diputación permanente para el día 9 de enero de 2015. LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

A continuación, la presidenta clausuró la sesión siendo las veinte horas con veintitrés minutos, citando para la próxima sesión el 9 de enero de 2015 a las once horas.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚM. 253 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE 2015. DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EL ESTADO Y EN SU CASO LOS MUNICIPIOS DEBERÁN DE REALIZAR POR CUENTA PROPIA O CONTRATAR A TERCEROS, PARA FIN DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS, REFORZAMIENTO DE PAVIMENTOS Y SEÑALIZACIÓN QUE PERMITAN QUE LAS VIALIDADES QUE SE UTILICEN COMO ALTERNATIVA VIAL, CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESTÉN EN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA RECIBIR LA CARGA VEHICULAR ADICIONAL DERIVADA DE LA OBRA PRINCIPAL A REALIZAR. **SE TURNÓ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PRESENTO SU PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SOLICITANDO QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EL DIP. PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 30 DE ENERO DE 2015 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚM. 254 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DE 2015. DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO NUMERO 7 A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

INTERVINIERON, LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (3), DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITANDO REVISAR EL PUNTO NÚMERO 12 EN LO RELATIVO AL TRÁMITE A REALIZARSE PARA LA APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES REGULEN Y PREVENGAN ACCIONES ENCAMINADAS A LA INADAPTACIÓN DE LOS RECLUSOS, ASÍ MISMO EJECUTEN LAS RECOMENDACIONES EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y CUMPLAN CON LOS ESTATUTOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y DE LOS CENTROS PREVENTIVOS DE RECLUSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO SOBRE EL PROYECTO MONTERREY VI. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL 3 DE FEBRERO DE 2015 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA QUE PRESENTAR.

AL NO HABER ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9174LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO

8649/LXXIII Y 8386/LXXIII DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA **09 DE DICIEMBRE DE 2014**, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **9174/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. **MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **ANTECEDENTES:** EXPLICA EL PROMOVENTE QUE LA DINÁMICA SOCIAL HA EVOLUCIONADO EN SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN EL TEMA CENTRAL DE LO QUE SE CONOCE COMO FAMILIA NUCLEAR, ESTO ES: PADRE, MADRE E HIJOS, LO QUE HA DADO PASO A UNA DIVERSIDAD FAMILIAR QUE SE REFLEJA COTIDIANAMENTE SEGÚN LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZADO EN 2009 POR LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES ARROJAN QUE 42.1 % SON DE PAREJAS HETEROSEXUALES CON HIJOS, 10.6% PAREJAS HETEROSEXUALES SOLAS Y EL RESTO SE DIVIDE ENTRE FAMILIA MONOPARENTAL FEMENINA Y MASCULINA COMPUESTAS POR FAMILIARES CERCANOS E HIJOS, ADEMÁS DE

ABUELOS CON NIETOS Y ÉSTOS A SU VEZ CON HIJOS; ASÍ COMO FAMILIAS HOMOPARENTALES CONSTITUIDAS POR DOS HOMBRES O DOS MUJERES -CON O SIN HIJOS- Y LA QUE SE CONSIDERA UNA UNIDAD FAMILIAR ATÍPICA CONFORMADA POR DOS HERMANOS VIVIENDO JUNTOS, ENTRE MUCHAS OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR. MANIFIESTA QUE BAJO ESTA PREMISA, EL CONCEPTO DE FAMILIA SE AMPLÍA Y, POR LO TANTO, OBLIGA A RECONSIDERAR LA TERMINOLOGÍA CON LA CUAL SE LA CONSIDERABA HASTA HOY, SUMANDO LOS DIFERENTES TIPOS DE FAMILIAS EXISTENTES Y QUE EL ESTADO DEBE TUTELAR JURÍDICAMENTE, CREANDO ENTRAMADOS LEGALES QUE PERMITAN SU PLENO DESARROLLO Y PROTECCIÓN. POR LO TANTO EL PROMOVENTE PROPONE EN QUE ESTE CONGRESO CREE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE PERMITA LA DISCUSIÓN DE LOS DIFERENTES TEMAS QUE INCIDAN EN ESA DIVERSIDAD FAMILIAR. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EJERCIEndo SUS FACULTADES, DE ÓRGANO DICTAMINADOR CONOCE DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO H), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROcede A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAN OPORTUNO EL ANÁLISIS DE LA PRESENTA INICIATIVA, YA QUE TOCA UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES PARA LA COMUNIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA FAMILIA. ES DE MENCIONARSE QUE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR ES UN DERECHO FUNDAMENTAL PROTEGIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN EL PÁRRAGO 5º DEL ARTÍCULO 1, QUE A LA LETRA DICE: "*EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.*" POR LO TANTO ES IMPERATIVO QUE EL ESTADO IMPLEMENTE

ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BRINDAR LA PROTECCIÓN NECESARIA PARA CUIDAD EL NÚCLEO DE NUESTRA SOCIEDAD COMO LO ES LA FAMILIA. CON RELACIÓN A ESTOS FUNDAMENTOS, EL CONGRESO DEL ESTADO CUENTA CON LA FACULTAD PARA ATENDER Y RESOLVER LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLENESES, CONFORME AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DEL ANÁLISIS, EXPONEMOS QUE DENTRO LA LEY ORGÁNICA COMO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LAS COMISIONES SON ÓRGANOS DEL CONGRESO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS TURNADO A CADA UNA DE ELLAS, ESPECIFICA LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS CON LAS CUENTA CADA UNA DE ESTAS. CONFORME AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DISPONEN QUE LAS COMISIONES SON ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO INTEGRADAS POR DIPUTADOS, QUE A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMIENDE, CONTRIBUYEN A QUE EL CONGRESO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES. EN RESUMEN LAS COMISIONES CONTRIBUYEN A LA LABOR LEGISLATIVA Y A LAS RESOLUCIONES DE LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS NUEVOLENESES, ACORDE A LO YA EXPUESTO ANTERIORMENTE POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY Y REGLAMENTO EN CITA. ADEMÁS ES DE SEÑALAR QUE PARA DAR EL DEBIDO EJERCICIO DE LOS DIPUTADOS, EXISTEN ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO PARA DAR CAUCE A CADA UNO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS COMISIONES, ESTO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y 67 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, QUE SEÑALAN QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DEL CONGRESO; ASÍ COMO EL FACULTADO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PROYECTOS DE INICIATIVAS CONTENIDOS EN SUS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA, LOS CUALES DESARROLLARÁN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA. COMO SE PUEDE OBSERVAR LA DEBIDA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS Y LOS

ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA BRINDAN EL PRINCIPIO DE “ECONOMÍA PROCESAL”, GESTIONANDO ASÍ DE MEJOR MANERA LA DEMANDA DE LOS NUEVOLEONESES. EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DEBE CITAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV, INCISO B), SEÑALA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

.....
IV.- DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS:

- A) (.....)**
B) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD;
(.....)

COMO SE OBSERVA, SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN DICHA COMISIÓN LA COMPETENCIA PARA RESOLVER RESPECTO DE LOS ASUNTOS DE LA FAMILIA, POR LO TANTO YA SE ENCUENTRA ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, RESPETANDO ASÍ EL DERECHO CONSTITUCIONAL PARA RESOLVER LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LA ECONOMÍA PROCESAL DENTRO DEL SISTEMA LEGISLATIVO Y NO EXCEDER DE LINEAMIENTOS Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS REPITIENDO FACULTADES DENTRO DE LOS ORGANISMOS YA EXISTENTES ENCARGADOS DE RESOLVER LOS ASUNTO QUE YA TIENEN COMPETENCIA. POR LO QUE DE RESOLVER FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DEL PROMOVENTE SE TENDRÍA UNA REPETIDA ATRIBUCIÓN PARA DICTAMINAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y LA PRETENDIDA COMISIÓN DE FAMILIAS, POR LO QUE RESULTA INADECUADO APROBAR TAL PROPUESTA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO**.- SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTADA POR EL C. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATAS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO**.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS VOTEN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN PRESENTADO ACTUALMENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9174/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8649/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUÉ TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 31 DE MARZO DEL 2014, EL EXPEDIENTE NÚMERO **8649/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA ELVIRA GONZÁLEZ ANCHONDO PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO Y EN SU CASO ADHESIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 61/2014, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE, DE CONSIDERARLO VIABLE, PROMUEVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA REFORMA PARA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA POSPONER LA ENTRADA EN VIGOR DEL CAMBIO DE RÉGIMEN DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES E INTERMEDIOS, AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL. **ANTECEDENTES.** EN FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2014 MEDIANTE OFICIO NO. 234-17/14 I D.P. LA DIPUTADA ELVIRA GONZÁLEZ

ANCHONDO, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COMUNICÓ A ESTE H. CONGRESO EL ACUERDO NO. 61/2014 I D.P., POR MEDIO DEL CUAL ESE H. CONGRESO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE, DE CONSIDERARLO VIABLE, PROMUEVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PARA POSPONER LA ENTRADA EN VIGOR DEL CAMBIO DEL RÉGIMEN DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES E INTERMEDIOS AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, CON EL PROPÓSITO DE DARLES OPORTUNIDAD DE ALLEGARSE DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS NECESARIOS PARA EVITAR QUE SE GENERE UN DETRIMENTO EN LA ECONOMÍA DE LOS CHIHUAHUENSES. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**.- ÉSTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FRACCIÓN II, INCISO E), DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: ES DE PÚBLICO RECONOCIMIENTO QUE EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF), FUE INCORPORADO EN LA REFORMA FISCAL 2014 COMO UN MODELO DE TRIBUTACIÓN OPCIONAL, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUYOS INGRESOS FUERAN INFERIORES A DOS MILLONES DE PESOS O PARA AQUELLOS QUE INICIARAN ACTIVIDADES Y ESTIMARAN TAL LÍMITE DE INGRESOS. AL EFECTO, EL LEGISLADOR ESTABLECIÓ EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA REFERIDA LEY IMPOSITIVA, A LA LETRA: “**LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS QUE REALICEN ÚNICAMENTE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE ENAJENEN BIENES O PRESTEN SERVICIOS POR LOS QUE NO SE REQUIERA PARA SU**

REALIZACIÓN TÍTULO PROFESIONAL, PODRÁN OPTAR POR PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA SECCIÓN, SIEMPRE QUE LOS INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL OBTENIDOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, NO HUBIERAN EXCEDIDO DE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS. LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR QUE INICIEN ACTIVIDADES, PODRÁN OPTAR POR PAGAR EL IMPUESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, CUANDO ESTIMEN QUE SUS INGRESOS DEL EJERCICIO NO EXCEDERÁN DEL LÍMITE A QUE SE REFIERE EL MISMO. CUANDO EN EL EJERCICIO CITADO REALICEN OPERACIONES POR UN PERÍODO MENOR DE DOCE MESES, PARA DETERMINAR EL MONTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DIVIDIRÁN LOS INGRESOS MANIFESTADOS ENTRE EL NÚMERO DE DÍAS QUE COMPRENDE EL PERÍODO Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR 365 DÍAS; SI LA CANTIDAD OBTENIDA EXcede DEL IMPORTE DEL MONTO CITADO, EN EL EJERCICIO SIGUIENTE NO SE PODRÁ TRIBUTAR CONFORME A ESTA SECCIÓN.” LO ANTERIOR, PER SE, NO REPRESENTA MAYOR DIFICULTAD, SIN EMBARGO, AL IMPONERSE DE LAS OBLIGACIONES AFECTAS A LA TRIBUTACIÓN EN DICHO RÉGIMEN TRIBUTARIO, SURGIÓ LA PREOCUPACIÓN DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCONTRABAN EN LA HIPÓTESIS PREVISTA, ACERCA DEL REQUERIMIENTO DE FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD ELECTRÓNICA OBLIGATORIA QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO FEDERAL PREVINO PARA PROCURAR A LA AUTORIDAD HACENDARIA FACILIDADES EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD RECAUDATORIA. SITUACIÓN LA DESCrita, QUE NO PASÓ DESAPERCIBIDA PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), QUE DETERMINÓ EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PRÓRROGA INICIAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2014 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, ADEMÁS DE OTRAS FACILIDADES Y BENEFICIOS PARA ESTIMULAR A LOS CONTRIBUYENTES A INCORPORARSE AL RIF, Y OFRECIENDO GRATUITAMENTE, A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB, EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE MANERA GRATUITA. POSTERIORMENTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, MEDIANTE DECRETO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGÓ NUEVOS ESTÍMULOS FISCALES PARA LOS TRIBUTANTES DEL RIF, SEÑALANDO EN SUS CONSIDERANDOS “PARA FOMENTAR LA FORMALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE TIENEN CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

*LIMITADA". EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE PUBLICA LA CUARTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2014, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO LO SIGUIENTE: "SEGUNDO. SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014, PUBLICADA EN EL DOF EL 4 DE JULIO DE 2014, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "CUARTO. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF PARA 2014, PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE MARZO DE 2014, LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE CORRESPONDA AL PRIMER BIMESTRE DE 2014, SE LLEVARÁ A CABO DURANTE EL MES DE JULIO DEL MISMO AÑO, MIENTRAS QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES QUE CORRESPONDAN AL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DE 2014, OPCIONALMENTE PODRÁN PRESENTARSE EN JULIO, SIENDO OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN EN EL MES DE AGOSTO DE 2014. LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, DEBERÁN CORRESPONDER EXCLUSIVAMENTE A CADA UNO DE LOS BIMESTRES DE 2014, SIN ABARCAR NINGÚN OTRO BIMESTRE. LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTARON LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER BIMESTRE DE 2014, DURANTE EL MES DE JULIO DEL MISMO AÑO E HICIERON EL PAGO DEL IMPUESTO A CARGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LÍNEA DE CAPTURA, CONSIDERARÁN EFECTUADO EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA .LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN LAS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, A MÁS TARDAR EN ENERO DE 2015, NO SE UBICARÁN EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAGO, DE LA LEY DEL ISR."*A LUZ DE LO EXPUESTO, ADVERTIMOS QUE LA AUTORIDAD FISCAL, COMO EL EJECUTIVO FEDERAL SE SENSIBILIZARON CON EL CONTRIBUYENTE SOBRE EL CUAL RECAÍA LA OBLIGACIÓN, OTORGANDO ESTÍMULOS, PRÓRROGAS Y OTROS BENEFICIOS A FIN DE REGULARIZARSE EN EL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PERO NO OBSTANTE, EL SAT ANUNCIÓ NUEVOS BENEFICIOS PARA CUMPLIR CON ALGUNAS OBLIGACIONES HASTA ENERO DE 2015. POR ÚLTIMO, CABE SEÑALAR QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL LEGISLATIVO CHIHUAHUENSE, RECAÍA SOBRE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, EL CUAL A LA FECHA HA

CONCLUIDO, RAZÓN QUE AUNADA A LAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS HAN DEJADO SIN MATERIA EL FONDO DEL ASUNTO. EN ESA VIRTUD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO ÚNICO**: QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD ENVIADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELVIRA GONZÁLEZ ANCHONDO, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA DE NUESTRAS FUNCIONES PRIMORDIALES ES VELAR POR LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS, EN ESE SENTIDO LA DIPUTADA MARÍA ELVIA GONZÁLEZ ANCHONDO PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REMITE PARA SU CONOCIMIENTO Y ADHESIÓN EL ACUERDO 61/2014 EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA ENTRADA EN VIGOR DEL RÉGIMEN DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DERIVADOS DE LAS REFORMAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA LEY DEL INGRESO DE LA FEDERACIÓN DE LOS AÑOS 2014, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA PROMOVENTE ESTIMO NECESARIO SEÑALAR QUE LA DICTAMINADORA CONSIDERÓ DEJAR SIN MATERIA LA MISMA EN VIRTUD DE QUE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL YA CULMINÓ Y NO APLICARÍA PARA EL PRESENTE AÑO, EN ESE SENTIDO LOS

INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8649/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN AUXILIADA EN LA LECTURA POR LA DIPUTADA: CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PROCEDIERON A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 8386/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUÉ TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8386**, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA **LEY DE**

INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, ASÍ COMO DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, QUE LA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONSTITUYE UNO DE LOS EJES PRIORITARIOS DE LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SEÑALAN QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES, MANTIENEN UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE, POR ADECUAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, O EN SU CASO, ELABORAR LEYES RELACIONADAS CON TEMAS DE INTERÉS SOCIAL. AGREGAN QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LO MISMO QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SON PROCLIVES A SUFRIR MENOSCABO EN SUS DERECHOS HUMANOS, POR LA ACCIÓN U OMISIÓN DE AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO; CON ELLO INCUMPLEN LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN LA MATERIA. INDICAN QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA SE ENFOCAN AL PROBLEMA QUE AFECTA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUANDO POR CUESTIONES AJENAS A SU VOLUNTAD, SE VEN OBLIGADAS A RECURRIR A LOS ALBERGUES, ESTANCIAS, CASAS HOGAR O LUGARES SIMILARES, EN BUSCA DE LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN, PARA QUE LA ETAPA DE SU VEJEZ, TRANSCURRA EN LAS MEJORES CONDICIONES. SIN EMBARGO, LOS SUSCRIBIENTES ALUDEN QUE EXISTEN CASOS DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, RESPECTO DE MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUANDO ACUDEN A LOS LUGARES DE PAGA ANTES MENCIONADOS, SIN IMAGINAR DE QUE SERÁN OBJETO DE PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS HUMANOS. PUNTUALIZAN QUE LAS INSTALACIONES INADECUADAS Y LA FALTA DE PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, SON ENTRE OTROS, LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ALGUNOS ALBERGUES, ESTANCIAS, CASAS HOGAR O LUGARES SIMILARES. SOSTIENEN QUE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES,

AUNADA A LA FALTA DE UNA REGULACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE LUGARES, PROPICIAN LAS IRREGULARIDADES, QUE DEBEN SER CORREGIDAS EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE CONTRIBUYERON CON SU ESFUERZO AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE TENOR, QUIENES FIRMAN AL CALCE, DESTACAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA. CON ESTE PROPÓSITO, PROMUEVEN LA PRESENTE INICIATIVA, QUE CONTIENE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECUERDAN QUE EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONVOCARON A UNA *MESA DE TRABAJO*, PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA. ALLÍ LOS ASISTENTES SE PRONUNCIARON EN EL SENTIDO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ELABORARA UNA LEY ESPECIAL PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES. POR LO TANTO, INDICAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA COINCIDE PLENAMENTE, CON LOS PROPÓSITOS DE DICHA MESA DE TRABAJO. PRECISAN QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRECITADA LEY, CONSIDERARON EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE EL ESTADO REALIZARÁ TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ORIENTADAS A LOGRAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ADICIONALMENTE, SE APOYARON EN LOS PRECEPTOS DE LA “LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. DERIVADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PREVIO A MANIFESTAR NUESTRA POSTURA AL RESPECTO, FORMULAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, 68 Y 70, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ATENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN Y POR EL DIVERSO 39, FRACCIÓN IV, INCISOS A), D) Y L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CORRESPONDIENTES AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, NUEVO LEÓN TENÍA 4,653,458 HABITANTES, DE LOS CUALES 2,320,185 SON HOMBRES Y 2,333,273 MUJERES. LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS ES DE 414,157 PERSONAS, EQUIVALENTE AL 8.9% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN. DATOS MÁS RECIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), INDICAN QUE EN 2013, EL 9.4% DE LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD TIENE 60 AÑOS Y MÁS Y SE ESPERA QUE EN 2030 AUMENTE A 15.7%. EN ESTE SENTIDO, RESULTA PERTINENTE CONTAR CON UN ORDENAMIENTO QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMO LO EXPRESAN LOS PROMOVENTES. LA FALTA DE UN MARCO REGULATORIO AFECTA EL NIVEL DE VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PROTEGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO LO CONCERNIENTE EN LEYES FEDERALES Y LOCALES. ESTE VACÍO JURÍDICO, POR TRATARSE DE UN SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, ALIMENTA CASOS COMO LOS ACONTECIDOS EN LA “CASA ALEJANDRA”, UBICADA EN LA COLONIA CUMBRES DE ESTA CIUDAD, LO MISMO QUE EN LA “CASA HOGAR CONSUELO”, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, DONDE SE EVIDENCIARON MALTRATOS Y VEJACIONES HACIA DOS PERSONAS ADULTAS MAYORES, NO OBSTANTE QUE SE TRATA DE DOS INSTITUCIONES QUE COBRAN POR SUS SERVICIOS. ESTA IRREGULARIDAD DENUNCIADA POR LAS AFECTADAS, DETONÓ LA NECESIDAD DE VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES SIMILARES. LAS PERSONAS QUE ARRIBAN A LA TERCERA EDAD EN SOLEDAD, QUE ADEMÁS ENFRENTAN POBREZA Y DESAMPARO, O QUE POR DIVERSAS RAZONES SUS FAMILIARES NO SE HACEN CARGO DE SUS NECESIDADES, CADA VEZ MÁS DEMANDANTES DE ATENCIÓN PERSONALIZADA, SON QUIENES POR NECESIDAD, ACUDEN A ESTE TIPO DE LUGARES PARA PASAR ALLÍ LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA, CONVIVIENDO CON OTRAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA ETAPA DE VIDA. SIN EMBARGO, COMO ACERTADAMENTE LO MENCIONAN LOS

PROMOVENTES, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LUGAR DE RECIBIR UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, ENFRENTAN UN VIACRUCIS DE MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS, QUE COMO SOCIEDAD A TODOS NOS PREOCUPA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PARA COADYUVAR A EVITAR QUE ALGUNAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PROPORCIONEN UN SERVICIO DEFICIENTE, SE JUSTIFICA CONTAR CON UNA LEY QUE GARANTICE A LOS PERSONAS ADULTOS MAYORES SUS DERECHOS Y UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTA NECESIDAD SE FUNDAMENTA EN LO CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 1º PÁRRAFO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: “*QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS O Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS*”. SON FUENTE TAMBIÉN, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE RANGO CONSTITUCIONAL, COMO LOS SIGUIENTES:

- A) LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS;
- B) EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES;
- C) LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS; Y
- D) LOS PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE EDAD, DONDE ES EXHORTA A LOS GOBIERNOS A INCORPORAR EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, PARTICIPACIÓN, CUIDADOS, AUTORREALIZACIÓN Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

EN EL ÁMBITO FEDERAL, SIRVE DE APOYO LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PUBLICADA EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 25 DE JUNIO DE 2002, AL GARANTIZAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUS DERECHOS A LA INTEGRIDAD, DIGNIDAD Y PREFERENCIA, CERTEZA JURÍDICA, SALUD, ALIMENTACIÓN, CONVIVENCIA FAMILIAR, EDUCACIÓN, TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL, ENTRE OTROS. A

NIVEL LOCAL, EL ARTÍCULO 1° PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA ALINEADO AL ARTÍCULO 1° PÁRRAFO QUINTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANTES CITADO. DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 3° PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, PRECEPTÚA, EN LA PARTE CONDUcente LO SIGUIENTE: “*EL ESTADO REALIZARÁ TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ORIENTADAS A LOGRAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y PROMOVERÁ SU BIENESTAR MEDIANTE UN SISTEMA DE SERVICIO SOCIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA...*” ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES RECONOCE A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN, ENTRE OTROS, LO DERECHOS DE INTEGRIDAD Y DIGNIDAD, ASISTENCIA SOCIAL Y CERTEZA JURÍDICA, QUE INCLUYE RECIBIR EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPALES DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO RELATIVO AL EJERCICIO Y RESPETO DE SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA TAL EFECTO. ASÍ PUES, DERIVADO DE LAS DIVERSAS MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN PARLAMENTARIA PARA ANALIZAR EL PRESENTE ASUNTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA FACULTAD QUE SE TIENE PARA MODIFICAR LA PRESENTE INICIATIVA EN ESTUDIO, ES DE ADVERTIRSE QUE EN ARAS DE RECOGER LOS TÓPICOS MÁS CONVENIENTE PARA SU EFICAZ APLICACIÓN, ES DE DESTACARSE LO SIGUIENTE: EL PRESENTE DICTAMEN EN ESTUDIO CONSTA DE 7 TÍTULOS, 10 CAPÍTULOS, 40 ARTÍCULOS Y 4 TRANSITORIOS. EL TÍTULO PRIMERO “DISPOSICIONES GENERALES”, CONTIENE UN CAPÍTULO ÚNICO, DISTRIBUIDO EN SEIS ARTÍCULOS. EL ARTÍCULO 1° ESTABLECE QUE LA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. TENDRÁ POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS PERMANENTES O TEMPORALES DE ESTANCIA, ALIMENTACIÓN, CUIDADO, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, MÉDICOS O ASISTENCIALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 2° SEÑALA QUE LA APLICACIÓN DE LA LEY CORRESPONDE

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE POR SU COMPETENCIA TENGAN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 4º CONTIENE EL GLOSARIO DE LOS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE LEY, INDISPENSABLE PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE NOS OCUPA. PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY, SE ENTENDERÁ POR INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, EL ALBERGUE, ESTANCIA, ASILO, CASA HOGAR O LUGAR CON CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN, QUE CON PATRIMONIO DE ORIGEN PRIVADO O PÚBLICO BRINDE SERVICIOS PERMANENTES O TEMPORALES DE ESTANCIA, ALIMENTACIÓN, CUIDADO, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, MÉDICOS O ASISTENCIALES A PERSONAS ADULTOS MAYORES. ASIMISMO, COMO RESIDENTE SE ENTENDERÁ A LA PERSONA ADULTO MAYOR QUE RECIBE LOS CUIDADOS Y ATENCIones DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL PÚBLICA O PRIVADA. EL ARTÍCULO 5 PRESERVA EL VÍNCULO FAMILIAR, AL ESTABLECER QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN PRIVILEGIAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE LOS RESIDENTES A VIVIR EN FAMILIA. EL TÍTULO SEGUNDO “DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS”, SE DIVIDE EN DOS CAPÍTULOS, CON 10 ARTÍCULOS. EL CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO: “ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES”, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DEL SISTEMA DEL DIF NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, A FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE EL OBJETO DE LA LEY. A ESTE RESPECTO, NINGUNA LEY TIENE VIALIDAD Y SE CONVIERTE EN “LETRA MUERTA”, CUANDO NO SE DISTRIBUYEN ADECUADAMENTE LAS COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, LO QUE NO SUCEDE EN LA LEY QUE NOS OCUPA, EN RAZÓN DE QUE LAS ATRIBUCIONES DE CADA AUTORIDAD SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS, SIN DUPLICACIÓN DE FUNCIONES. EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN DIF TENDRÍA ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES: PROPORCIONAR EN FORMA GRATUITA, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, RESPECTO DE CUALQUIER CASO DE MALTRATO, LESIONES, ABUSO FÍSICO O PSÍQUICO, SEXUAL, ABANDONO, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE PERJUDIQUE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO QUE ELABOREN LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES Y ELABORAR LOS INDICADORES DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y MODELOS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. LOS INDICADORES DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y MODELOS DE ATENCIÓN, EXIGIBLES A TODAS LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, ASEGUAN QUE ÉSTAS FUNCIONEN ADECUADAMENTE, PARA EVITAR QUE PROLIFEREN LUGARES QUE SE OFERTAN COMO INSTITUCIONES ASISTENCIALES, PERO QUE EN OCASIONES SON UN FRAUDE. EL CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO “OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES”. AQUÍ SE PROPONE, ENTRE OTRAS COSAS, CONTAR CON UN REGISTRO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS Y EGRESADAS Y MANTENERLO ACTUALIZADO; TAMBIÉN, UNA BITÁCORA PARA ANOTAR LAS SALIDAS Y RETORNOS PROGRAMADOS POR ACTIVIDADES FAMILIARES, SANITARIAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, FORMATIVAS O DE RECREACIÓN. ASIMISMO, CONTAR CON INSTALACIONES Y PERSONAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS E INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE PELIGRE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O LA SEGURIDAD JURÍDICA DE ALGÚN RESIDENTE. A ESTE RESPECTO, CONSIDERAMOS DE LA MAYOR IMPORTANCIA, LA EXISTENCIA DE UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS RESIDENTES. DE ESTA MANERA, SE PROTEGE SU SEGURIDAD, CUANDO EXTERNAMENTE CONVIVEN CON SUS FAMILIARES. EL TÍTULO TERCERO “DEL REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES”, SE DISTRIBUYE EN UN CAPÍTULO. EL CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO “REQUISITOS PARA OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO”, CONTIENE LOS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA REFERIDO AVISO, SIN EL CUAL, NO PODRÍAN FUNCIONAR LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES. ALGUNOS REQUISITOS SON: LLENAR LA SOLICITUD OFICIAL PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE

SALUD EN EL ESTADO; PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL; COPIA DE LA LICENCIA DE SUELO DE SUS INSTALACIONES Y PRESENTAR SUS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, FORMACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LOS RESIDENTES. CONSIDERAMOS QUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTITUYE UN REQUISITO FUNDAMENTAL, PARA EVITAR QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES SE INSTALEN EN LUGARES INADECUADOS. A ESTE RESPECTO, LA LEY PREVÉ UN PLAZO RAZONABLE PARA QUE ÉSTAS CUMPLAN CON DICHO REQUISITO. EL TÍTULO CUARTO “DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES”, INCLUYE DOS CAPÍTULOS. EL CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “DE LAS INSTALACIONES”, ESTABLECE QUE LAS MISMAS DEBERÁN CONTAR CON LOS SERVICIOS INDISPENSABLES PARA PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES EL BIENESTAR, LA COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS. ADICIONALMENTE, LAS OBLIGA A SOMETERSE A LAS INSPECCIONES QUE LLEVARÍA A CABO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE PARTICULAR IMPORTANCIA NOS PARECE QUE SE EXIJA A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. CON ESTA DISPOSICIÓN SE ASEGURA QUE LAS INSTALACIONES NO SEAN FUENTE DE PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES ASÍ COMO LA DEL PERSONAL QUE ALLÍ LABORA. EL CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DEL PERSONAL”, SEÑALA QUE ÉSTE DEBERÁ ASISTIR A CURSOS, CAPACITACIONES, EXHIBICIONES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, MESAS DE DIÁLOGO O DIPLOMADOS, RELACIONADOS CON SU ÁREA DE TRABAJO. DE LA MISMA MANERA, SE INCLUYEN LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, ENTE LOS CUALES SE INCLUYEN: CONTAR CON UNA EDAD MÍNIMA DE 18 AÑOS CUMPLIDOS; ACREDITAR EL GRADO DE ESTUDIOS QUE SOLICITE LA PROPIA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL; ASÍ COMO UNA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL SE TRADUCE EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, POR LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON DICHO APARTADO. EL TÍTULO QUINTO “DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, SE

INTEGRA POR DOS CAPÍTULOS. EL CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “DE LOS DERECHOS”, PRECEPTÚA ENTRE OTRAS COSAS, QUE LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES TIENEN DERECHO A VISITARLOS, CONVIVIR CON ELLOS Y RECIBIR DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL ESTADO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOSOCIAL DE LOS MISMOS. COINCIDIMOS CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CAPÍTULO TODA VEZ QUE RESULTA FUNDAMENTAL FACILITAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, CON SUS FAMILIARES O AMIGOS, A FIN DE REFORZAR SUS LAZOS AFECTIVOS O DE AMISTAD EN SU CASO. DE LA MISMA MANERA, ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE LOS FAMILIARES SEAN INFORMADOS DEL ESTADO FÍSICO Y MENTAL EN QUE SE ENCUENTRA LA PERSONA ADULTO MAYOR DE SU INTERÉS. EL CAPÍTULO SEGUNDO SE DENOMINA “DE LAS OBLIGACIONES”. EN ESTE APARTADO SE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS PUDIEREN PRESENTAR. POR EJEMPLO: ROPA, CALZADO, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MEDICAMENTOS Y TODO LO QUE REQUIERA PARA SU ESTANCIA EN LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL; LLEVARLOS AL MÉDICO U HOSPITAL CUANTAS VECES SEA NECESARIO, A FIN DE PRESERVAR SU SALUD FÍSICA Y PSICOSOCIAL. ADICIONALMENTE, SE PREVÉ QUE CUANDO LOS FAMILIARES INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y ATENCIÓNES, QUE REQUIERE LA PERSONA ADULTA MAYOR, AL ABANDONARLO Y DESLIGARSE DE SU ATENCIÓN POR MÁS DE NOVENTA DÍAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, DEBERÁ DENUNCIAR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, DANDO VISTA DE INMEDIATO A LA PROCURADURÍA DEL ADULTO MAYOR. DE PARTICULAR IMPORTANCIA RESULTA LO PRECEPTUADO POR ESTA CAPÍTULO, TODA VEZ QUE OBLIGA LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES A NO ABANDONARLOS A SU SUERTE, COMO SUCEDE EN ALGUNOS CASOS, DONDE SE APROVECHA LA EXISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES PARA DESLIGARSE DEL “OBJETO”. POR LO MISMO, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SE DENUNCIEN LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, INFORMANDO AL DIF, PARA QUE DE SER NECESARIO, INTERVENGA LA PROCURADURÍA DEL ADULTO MAYOR, ADSCRITA A DICHA DEPENDENCIA. EL TÍTULO SEXTO “DE LA VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES”, CONTIENE UN CAPÍTULO ÚNICO, DONDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LAS

INSTITUCIONES ASISTENCIALES, EN TÉRMINOS SIMILARES A COMO SE PROCEDE EN OTRAS LEYES QUE CONTIENEN AMBAS DISPOSICIONES. EL TÍTULO SÉPTIMO “DE LAS SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN”, CONSTA DE UN CAPÍTULO ÚNICO, DE FORMA GENERAL LAS SANCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA LAS PARTES QUE INCUMPLAN CON LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO LAS DIVERSAS NORMAS GENERALES DE LA MATERIA. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL ESPÍRITU DE LA LEY NO ES PRODUCIR MOLESTIAS A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE ACTUALMENTE FUNCIONAN. NO SE PRETENDE EL CIERRE MASIVO DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS, YA QUE RECONOCEMOS QUE EL ESTADO NO TIENE LA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR ESTE TIPO DE SERVICIOS. ADEMÁS, SE PREVÉ QUE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA MATERIA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, PODRÁN SER IMPUGNADAS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE, LA INICIATIVA CONTIENE CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS. EL SEGUNDO TRANSITORIO ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE OPEREN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBERÁN CONTAR CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. SIN EMBARGO, SE PREVÉ QUE EN CASOS EXCEPCIONALES, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE LES OTORGARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN, UNA PRÓRROGA DE HASTA POR OTROS 180 DÍAS NATURALES. EL TERCERO TRANSITORIO ESTABLECE QUE EL DIF DEBERÁ ELABORAR LOS INDICADORES DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y MODELOS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. EL CUARTO TRANSITORIO SEÑALA QUE SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. EN TAL VIRTUD, ESTIMAMOS QUE EL CONTENIDO DE LA LEY QUE SE PROPONE COLMA LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES DE REGULAR Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, SOBRE LA BASE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTOS

MAYORES. FINALMENTE, DEBEMOS MENCIONAR QUE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, FORMA PARTE DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL PLENO, LO QUE RATIFICA QUE LA TEMÁTICA QUE AQUÍ SE ABORDA, SUSCITÓ EL INTERÉS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.** SE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPORCIONEN SERVICIOS PERMANENTES O TEMPORALES DE ESTANCIA, ALIMENTACIÓN, CUIDADO, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, MÉDICOS O ASISTENCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTABLECIENDO LAS BASES Y DIRETRICES NECESARIAS PARA TUTELAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE ÉSTOS Y GARANTIZAR SU SEGURIDAD FÍSICA Y JURÍDICA.

ARTÍCULO 2º.- CORRESPONDE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, PARA TAL EFECTO, SON AUTORIDADES COADYUVANTES LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS ESTATALES:

- I. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;
- III. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- IV. LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA;

- V. LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; Y
- VI. LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE POR SU COMPETENCIA TENGAN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY.

LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES TENDRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 3º.- LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, OBSERVANDO PARA TAL EFECTO LAS DIRECTRICES SEÑALADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY NO EXIMEN A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

ARTÍCULO 4º.- PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. **AUTORIDAD:** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE ESTA LEY;
- II. **PROCURADURÍA:** LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR;
- III. **SISTEMA DIF NUEVO LEÓN:** SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- IV. **INSTITUCIÓN ASISTENCIAL:** AL ALBERGUE, ESTANCIA, ASILO, CASA HOGAR O LUGAR CON CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN QUE CON PATRIMONIO DE ORIGEN PRIVADO O PÚBLICO BRINDE SERVICIOS PERMANENTES O TEMPORALES DE ESTANCIA, ALIMENTACIÓN, CUIDADO, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, MÉDICOS O ASISTENCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- V. **INTEGRACIÓN:** PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR, REPRESENTANTE O ENCARGADO DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL PÚBLICA O PRIVADA AUTORIZA, CUBIERTOS PREVIAMENTE LOS REQUISITOS DE LEY, LA SALIDA TEMPORAL DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR, A FIN DE QUE ÉSTA SEA ENTREGADA BAJO EL CUIDADO Y

SUPERVISIÓN TEMPORAL DE SUS FAMILIARES Y CON EL OBJETO DE INTEGRARLA AL NÚCLEO FAMILIAR;

- VI. **PERSONAL ADMINISTRATIVO:** PERSONAS FÍSICAS QUE DE MANERA ORDINARIA PRESTAN SERVICIOS REMUNERADOS AL INTERIOR DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL PÚBLICA O PRIVADA;
- VII. **PERSONAL VOLUNTARIO:** PERSONAS QUE DE MANERA ORDINARIA, EVENTUAL O EXTRAORDINARIA PRESTAN SERVICIOS NO REMUNERADOS AL INTERIOR DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL;
- VIII. **PERSONAS ADULTAS MAYORES:** ACORDE A LO SEÑALADO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES Y QUE SE ENCUENTREN DOMICILIADAS O DE PASO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
- IX. **RESIDENTE:** A LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE RECIBE LOS CUIDADOS Y ATENCIones QUE REQUIERE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL PÚBLICA O PRIVADA.

ARTÍCULO 5º.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN PRIVILEGIAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A VIVIR EN FAMILIA. PARA ELLO PROMOVERÁN LA INTEGRACIÓN Y PRESERVACIÓN DE SUS VÍNCULOS FAMILIARES, VIGILANDO QUE ESTOS NO RESULTEN EN SU PERJUICIO.

ARTÍCULO 6º.- PARA LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY, SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

TITULO SEGUNDO
DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
CAPÍTULO PRIMERO
ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 7º.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY:

- I. VERIFICAR QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE OPEREN EN EL ESTADO CUENTEN CON EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y CON EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, MISMOS QUE PARA OBTENERLOS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN LA NORMA

OFICIAL MEXICANA APLICABLE A LA MATERIA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL RELACIONADO CON LA MATERIA;

- II. CONSTITUIR EL REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ACTUALIZARLO PERIÓDICAMENTE; Y
- III. PONER A DISPOSICIÓN DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN, EL REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, A MODO DE QUE EXISTA UNA BASE DE DATOS COMPARTIDA PARA QUE CADA DEPENDENCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA PUEDA REALIZAR SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 8º.- CORRESPONDE AL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN:

- I. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II. PROPORCIONAR EN FORMA GRATUITA, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- III. PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y VALORES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL PROPÓSITO DE SENSIBILIZAR A LAS FAMILIAS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE LA CONVIVENCIA DE AQUÉLLAS SEA ARMÓNICA;
- IV. IMPULSAR Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ;
- V. RECIBIR DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, COPIA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON SU ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA;
- VI. DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A QUEJAS DENUNCIAS E INFORMES, SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DANDO PARTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES;
- VII. PRESENTAR DENUNCIAS ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE CUALQUIER CASO DE MALTRATO, LESIONES, ABUSO FÍSICO O PSÍQUICO, SEXUAL, ABANDONO DESCUIDO O NEGLIGENCIA, EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE PERJUDIQUE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- VIII. AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO QUE ELABOREN LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES;

- IX. REALIZAR VISITAS A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PARA SUPERVISAR SU CORRECTA OPERACIÓN; LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADOS, LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE, SU MENAJE, ASÍ COMO SUS MODELOS DE ATENCIÓN Y EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ELLOS, DEBIENDO AUXILIARSE PARA TAL EFECTO CON LAS AUTORIDADES COADYUVANTES CORRESPONDIENTES;
- X. EMITIR OBSERVACIONES A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, A FIN DE MEJORAR SU SERVICIO Y GARANTIZAR LA ADECUADA ESTANCIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS;
- XI. ELABORAR INDICADORES DE CALIDAD EN EL SERVICIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES;
- XII. PROPORCIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES CUMPLAN CON LOS INDICADORES DE CALIDAD EN EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y
- XIII. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN ESTA LEY, EL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN SE AUXILIARÁ DE LA PROCURADURÍA.

ARTÍCULO 9º.- CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

- I. COORDINAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- II. PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EVENTOS CULTURALES QUE PROPICIEN EL SANO ESPARCIMIENTO;
- III. FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN UNA CULTURA DE LA VEJEZ, DE RESPETO, APRECIO Y RECONOCIMIENTO A LA CAPACIDAD DE APORTACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y
- IV. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**CAPÍTULO SEGUNDO
OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES**

ARTÍCULO 10.- SON OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES:

- I. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ESTA LEY, PARA OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE LAS MISMAS;
- II. LLEVAR UN REGISTRO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS Y EGRESADAS Y MANTENERLO ACTUALIZADO. UNA COPIA DEL REGISTRO DEBERÁ REMITIRSE AL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN.
- III. SE ELABORARÁ UNA BITÁCORA DONDE SE CONSIGNE LAS SALIDAS Y RETORNOS PROGRAMADOS EN RAZÓN DE ACTIVIDADES FAMILIARES, SANITARIAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, FORMATIVAS O DE RECREACIÓN;
- IV. PRIVILEGIAR EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A VIVIR EN FAMILIA. EN TAL SENTIDO, PERMITIRÁN Y PROMOVERÁN QUE SUS RESIDENTES ESTÉN EN CONTACTO CON SUS FAMILIARES Y RECIBAN VISITAS DE ÉSTOS;
- V. PROMOVER EL RESTABLECIMIENTO Y LA PRESERVACIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, VIGILANDO QUE ÉSTOS NO RESULTEN EN SU PERJUICIO;
- VI. CONTAR CON LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS;
- VII. TENER EN UN LUGAR VISIBLE EN LA RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO ;
- VIII. CONTAR CON UN REGLAMENTO INTERNO, AUTORIZADO POR EL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN;
- IX. FACILITAR LAS TAREAS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- X. INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE PELIGRE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O LA SEGURIDAD JURÍDICA DE ALGUNA PERSONA ADULTA MAYOR;

- XI. CONTAR CON ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA PSICOLÓGICA, DE SANIDAD, Y DE TRABAJO SOCIAL;
- XII. PROPORCIONAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BIENESTAR;
- XIII. PROPORCIONAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, ASÍ COMO PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR O SOCIAL;
- XIV. PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD;
- XV. COADYUVAR PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CUENTEN CON ASISTENCIA MÉDICA MAYOR;
- XVI. CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES QUE LE IMPONGA LA SECRETARÍA DE SALUD, EL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL;
- XVII. CUMPLIR CON LOS INDICADORES DE CALIDAD EN EL SERVICIO, APROBADOS POR EL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN; Y
- XVIII. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE ÉSTE U OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES LES ESTABLEZCAN.

ARTÍCULO 11.- EL REGLAMENTO INTERIOR DE CADA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS:

- I. LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- II. LAS OBLIGACIONES PARA LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS;
- III. LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO;
- IV. EL HORARIO DE ACTIVIDADES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BAJO SU CUIDADO;
- V. LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS;

- VI. LAS MEDIDAS DE DISCIPLINA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VOLUNTARIO; Y
- VII. LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL.

ARTÍCULO 12.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN CONTEMPLAR EN SU REGLAMENTO INTERIOR, TODO LO RELACIONADO A LAS VISITAS QUE PUEDEN RECIBIR LOS RESIDENTES, DE SUS FAMILIARES Y AMIGOS, DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

ARTÍCULO 13.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS RESIDENTES COMO A SUS FAMILIARES, EL REGLAMENTO INTERIOR, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES.

ARTÍCULO 14.- EN LA FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LA MATERIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 15.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES LLEVARÁN UN EXPEDIENTE INDIVIDUALIZADO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN BAJO SU CUIDADO, EL CUAL CONTENDRÁ COMO MÍNIMO:

- I. NOMBRE, DATOS DE IDENTIFICACIÓN, ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), CÉDULA DE IDENTIDAD, FOTOGRAFÍAS DE FRENTES Y DE PERFIL ACTUALIZADAS, CARTILLA DE SALUD, REGISTRO DACTILAR, EXPEDIENTE MÉDICO INCLUYENDO TIPO SANGUÍNEO, Y EVALUACIONES PSICOLÓGICAS;
- II. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN MÉDICA INICIAL QUE DEBERÁ SER PRACTICADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CUANDO INGRESEN;
- III. FECHA DE INGRESO Y EGRESO;
- IV. NOMBRE, DOMICILIO, COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O DE QUIEN MATERIALMENTE HACE ENTREGA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. EN LOS CASOS EN QUE LAS PERSONAS QUE CAREZCAN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEBERÁN SER FOTOGRAFIADAS POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL;
- V. NOMBRE, DOMICILIO Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA O LAS PERSONAS QUE VISITEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES INGRESADAS; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL CONSIDEREN NECESARIAS.

ARTÍCULO 16.- LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES, PODRÁN SER CONSULTADOS EN CUALQUIER TIEMPO POR LOS RESIDENTES, SUS FAMILIARES Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE LO SOLICITEN, TENIENDO EL DERECHO DE OBTENER UNA COPIA DEL MISMO, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL ADMINISTRADOR DE LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL. LO ANTERIOR, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TÍTULO TERCERO
DEL REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES
CAPÍTULO ÚNICO
REQUISITOS PARA OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO**

ARTÍCULO 17.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO DEBERÁN FORMAR PARTE DEL REGISTRO ESTATAL DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE PARA EFECTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA ELABORE LA SECRETARÍA DE SALUD. ESTA A SU VEZ OTORGARÁ, EN SU CASO, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO DENTRO DE UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD DEL MISMO.

ARTÍCULO 18.- PARA OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE.

**TÍTULO CUARTO
DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
ASISTENCIALES
CAPÍTULO PRIMERO
DE LAS INSTALACIONES**

ARTÍCULO 19.- LOS INMUEBLES QUE SEAN DESTINADOS COMO ESTABLECIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN CONTAR CON LOS SERVICIOS INDISPENSABLES PARA PROPORCIONAR A LOS RESIDENTES EL BIENESTAR, LA COMODIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS.

ARTÍCULO 20.- LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES TENDRÁN ESPACIOS DIVIDIDOS PARA SER UTILIZADOS PARA UN FIN ESPECÍFICO. EN TAL SENTIDO, OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN CONTAR CON LAS ÁREAS Y ESPECIFICACIONES QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EMITIDAS EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 21.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN SOMETERSE A LAS INSPECCIONES QUE LLEVE A CABO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL;

CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS Y EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES QUE AL EFECTO SE EMITAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 22.- LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN CONTAR CON MATERIAL SUFICIENTE DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE SE SUSCITE, ASÍ COMO CON ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA O GERONTOLOGÍA Y NUTRICIÓN.

ARTÍCULO 23.- LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES DEBERÁN DE REALIZAR SIMULACROS PERIÓDICAMENTE EN SUS ESTABLECIMIENTOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA. EN LOS SIMULACROS PODRÁN PARTICIPAR ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL PERSONAL

ARTÍCULO 24.- EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CATEGORÍA Y CON EL OBJETO DEL MEJORAMIENTO CONSTANTE DE SUS FUNCIONES, DEBERÁ ASISTIR A CURSOS, CAPACITACIONES, EXHIBICIONES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, MESAS DE DIÁLOGO O DIPLOMADOS, QUE EN RELACIÓN CON CADA UNA DE SUS ÁREAS DE TRABAJO ORGANICEN LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

ARTÍCULO 25.- PARA PERTENECER AL PERSONAL DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, SERÁ OBLIGATORIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) CONTAR CON UNA EDAD MÍNIMA DE 18 AÑOS CUMPLIDOS;
- B) ACREDITAR EL GRADO DE ESTUDIOS QUE SOLICITE LA PROPIA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL;
- C) ASISTIR A UNA REUNIÓN INFORMATIVA IMPARTIDA POR PERSONAL DE LA PROPIA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, O POR QUIEN ÉSTA DESIGNE;
- D) APLICAR UNA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA;
- E) PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES; Y
- F) LAS DEMÁS QUE REQUIERA LA PROPIA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL.

ARTÍCULO 26.- PARA PERTENECER AL PERSONAL VOLUNTARIO DE UNA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, SERÁ OBLIGATORIO CUBRIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA PROPIA INSTITUCIÓN, ATENDIENDO ADEMÁS A LO DISPUESTO EN ESTA LEY.

ARTÍCULO 27.- TENDRÁ CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO, CUALQUIER DATO PERSONAL O INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE

GENERE, OBTENGA, REGISTRE O ACUERDE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN PODRÁ SER PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE CUANDO SEA SOLICITADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**TÍTULO QUINTO
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS FAMILIARES DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES
CAPÍTULO PRIMERO
DE LOS DERECHOS**

ARTÍCULO 28.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES TIENEN DERECHO A VISITARLOS, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES.

ARTÍCULO 29.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES TIENEN DERECHO A CONVIVIR CON ELLOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 30.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS CONVIVENCIAS FAMILIARES QUE ORGANICE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA.

ARTÍCULO 31.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES TIENEN DERECHO A RECIBIR DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA A SU ESTADO FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOSOCIAL.

ARTÍCULO 32.- LOS RESIDENTES Y SUS FAMILIARES TIENEN DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO QUE FACILITE LA CONVIVENCIA ENTRE ELLOS.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LAS OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 33.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS PUDIERAN PRESENTAR, TALES COMO ROPA, CALZADO, ARTÍCULOS DE USO PERSONAL, MEDICAMENTOS Y TODO LO QUE REQUIERA PARA SU ESTANCIA EN LA INSTITUCIÓN ASISTENCIAL.

ARTÍCULO 34.- LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES DEBERÁN LLEVARLOS AL MÉDICO U HOSPITAL CUANTAS VECES SEA NECESARIO, A FIN DE PRESERVAR SU SALUD FÍSICA Y PSICOSOCIAL.

ARTÍCULO 35.- DEJAR EN MANOS DE TERCERAS PERSONAS EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE NINGUNA MANERA LIBERA A LOS FAMILIARES DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTAS POR ESTA LEY.

ARTÍCULO 36.- CUANDO LOS FAMILIARES DEL RESIDENTE, INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y ATENCIÓNES, QUE REQUIERE LA PERSONA ADULTA MAYOR, DEJÁNDOLO EN ESTADO DE ABANDONO Y OMISIÓN DE ATENCIÓN, POR MÁS DE NOVENTA DÍAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA, DEBERÁ DENUNCIAR LOS HECHOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, DANDO VISTA DE INMEDIATO A LA PROCURADURÍA.

**TÍTULO SÉXTO
DE LA VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES
CAPÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 37.- LA SECRETARÍA DE SALUD VIGILARÁ E INSPECCIONARÁ ORDINARIAMENTE DE MANERA SEMESTRAL Y CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, DANDO AVISO A LA PROCURADURÍA CUANDO ENCUENTRE ALGUNA SITUACIÓN COMPETENCIA DE LA MISMA. LA VIGILANCIA SANITARIA DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUIEN DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA QUE SE SEÑALAN EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE.

**TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
CAPÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 38.- LAS SANCIONES A LAS QUE SE HAGAN ACREDORAS LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES SE APLICARÁN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN BASE A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN QUE LES REGULA.

ARTÍCULO 39.- PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN SUS LEYES, SIGUIENDO EN TODO MOMENTO LAS FORMALIDADES QUE ESTOS REQUIERAN.

ARTÍCULO 40.- LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PODRÁN SER

IMPUGNADAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES DE LA MATERIA.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE OPEREN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBERÁN OBTENER EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE LEY, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180-CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. EXCEPCIONALMENTE, Y PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO, LA SECRETARÍA DE SALUD PODRÁ OTORGAR POR UNA SOLA VEZ PRÓRROGA HASTA POR OTROS 180-CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES A LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE NO HUBIEREN OBTENIDO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DENTRO DEL PLAZO QUE SEÑALA EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y POR MOTIVO DE ALGUNA CAUSA NO IMPUTABLE A SU RESPONSABILIDAD. PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD QUE RIGE LA LEGISLACIÓN ESTATAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBERÁ PUBLICAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET TODOS LOS ACUERDOS DE OTORGAMIENTO O PRÓRROGA DE LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y DE RESPONSABLE SANITARIO. LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE NO OBTENGAN EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO EN CUALQUIERA DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN INTERVENIDAS DE INMEDIATO Y SUS ESTABLECIMIENTOS OCUPADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN EN TANTO SE TRAMITEN LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A OTRAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE SI HUBIERAN OBTENIDO LOS AVISOS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y DE RESPONSABLE SANITARIO. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ ELABORAR LOS INDICADORES DE CALIDAD EN EL SERVICIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60-SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. **ARTÍCULO CUARTO.-** SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO A LA DIPUTADO SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS ASCIENDE A MÁS DE 414,157 PERSONAS LAS CUÁLES EQUIVALEN AL 8.9% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, LA SITUACIÓN DEL ADULTO MAYOR AQUÍ EN MÉXICO SE CARACTERIZA POR LA INSERCIÓN EN LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD ASOCIADAS A LA VEJEZ, EL GÉNERO Y LA POBREZA EN UN CONTEXTO DE ESCASAS PROTECCIONES INSTITUCIONALES Y PROFUNDAS DESIGUALDADES SOCIALES QUE SE OBSERVAN TANTO EN ENTORNOS RURALES COMO URBANOS, ADEMÁS MUCHOS DE NUESTROS ADULTOS MAYORES POR SITUACIONES FAMILIARES DIVERSAS SON LLEVADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SU CUIDADO Y EN OCASIONES SUFREN MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O ECONÓMICO, PATRIMONIAL, SEXUAL O DE NEGLIGENCIA SIENDO ÉSTE EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE SE REALIZÓ ÉSTE PROYECTO. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE DENTRO DE LA LEY QUE SE PROPONE SE OBLIGUE A LAS INSTITUCIONES A CONTAR CON LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL ADECUADO PARA

GARANTIZAR SU SEGURIDAD INTEGRAL, TENER UN LUGAR VISIBLE, VIABLE, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL AVISO DEL FUNCIONAMIENTO RESPECTIVO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, FACILITAR LAS TAREAS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN E INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO QUE PELIGRE LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O DE SEGURIDAD JURÍDICA DE ALGUNA PERSONA ADULTA MAYOR ADEMÁS DE CONTAR CON LA ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA PSICOLÓGICA DE SANIDAD O/Y DE TRABAJO SOCIAL ENTRE OTRAS. EN ESE SENTIDO Y DESPUÉS DE DIVERSAS MESAS Y REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS RESULTA PERTINENTE CONTAR CON UN ORDENAMIENTO QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS O PRIVADAS, POR ÉSTA RAZÓN CONSIDERAMOS FUNDAMENTALMENTE QUE EXISTAN LEYES Y ORDENAMIENTOS QUE EVITEN QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PROPORCIONEN UN SERVICIO DEFICIENTE POR LO QUE SE IMPULSA UNA LEY QUE GARANTICE A LOS ADULTOS MAYORES SUS DERECHOS Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, NOS CONGRATULA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA QUE ÉSTAS VULNERABILIDADES SEAN ATENDIDAS CON LA APROBACIÓN DE ÉSTA INICIATIVA Y DE ÉSTA FORMA BENEFICIE EL NIVEL DE VIDA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR TODO LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUÉ EXPUESTO TODA VEZ QUE CONSIDERA OPORTUNO Y URGENTE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A NUESTROS COMPAÑEROS SE MANIFIESTEN EN EL MISMO SENTIDO AL NUESTRO Y DE ÉSTA MANERA SE VELE POR LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES NO SE LES OLVIDE QUE DENTRO DE BREVE ESTAREMOS ALLÁ VISITANDO LOS ASILOS, A LAS CASAS ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PORQUE TODOS LOS NIÑOS, TODOS NUESTROS HIJOS OPTAN POR LO MÁS FÁCIL QUE ES MANDAR A LOS ADULTOS MAYORES A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y TODAS TIENEN DEFICIENCIAS, TODAS ESTÁN MAL REGULADAS, TODAS ESTÁN MAL SUPERVISADAS NO HAY UNA SOLA INSTANCIA QUE CONOZCA YO, TENGO GENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN

INSTITUCIONES PRIVADAS QUE TENGA TODO AL 100%, TIENEN DEFICIENCIAS POR TODOS LADOS Y CON ESTO VAMOS A TRATAR DE REGULAR TODO Y HACER LAS COSAS UN POQUITO MEJOR PARA DARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS ADULTOS MAYORES, A NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE YA EN EL OCASO DE SU CARRERA DE SU VIDA LO QUE HICIERON POR MÉXICO ES LO QUE NOS TIENE DE PIE AHORITA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, BUENO COINCIDIMOS CON LOS CONTENIDOS DEL DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, COINCIDIMOS CON LOS TEMAS DE LA LEY Y COINCIDIMOS CON CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE SE ESTÁN SEÑALANDO. PUNTUALIZAR DOS COSAS, UNA, SEA COMO FUERA QUE SE LES LLAME ESTANCIAS, ALBERGUES, CASAS HOGAR, ETCÉTERA, SEA LO QUE FUERE PÚBLICAS O PRIVADAS CREO QUE LA LEY DEBERÍA DE HABER IDO MÁS LEJOS Y ESTABLECER QUE LOS LUGARES NO SON ARCHIVEROS DE ADULTOS MAYORES, DIGO FUE UN PROCESO MUY LARGO DE AÑOS, DE DÉCADAS, AQUÍ NOS DIRÁN LOS MAESTROS QUE ESTÁN PRESENTES EL ENTENDER QUE LOS NIÑOS EN LAS GUARDERÍAS ERAN SUJETOS QUE ESTABAN EN CONSTANTE DESARROLLO, AHORA EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES SE CONSIDERA QUE LOS ADULTOS MAYORES YA ESTÁN DECLINANDO EN TODAS SUS CAPACIDADES COGNITIVAS, SENSORIALES, FÍSICAS, ETCÉTERA, SI HAY UN PROCESO DE DETERIORO PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE SE DETENGA EL DESARROLLO O LAS POSIBILIDADES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS ENTONCES A MI ME PARECE MUY IMPORTANTE, ME PARECE SI UNA OMISIÓN DE LA LEY Y OJALÁ Y MÁS DELANTE PODAMOS HACER EL SEÑALAMIENTO ESPECÍFICO, ÉSTE TIPO DE CENTROS DEBEN DE PROMOVER EL DESARROLLO COGNITIVO, DEBEN DE EVITAR EL DETERIORO MENTAL DE LA GENTE, DEBEN DE EVITAR EL DETERIORO EMOCIONAL DE LA GENTE, DEBEN DE EVITAR EL DETERIORO SOCIAL DE LA GENTE, DEBEN DE SER CENTROS DONDE FLOREZCA TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y TODO TIPO DE ACCIONES QUE PERMITAN CONTINUAR CON EL DESARROLLO, EL DESARROLLO NO TERMINA CUANDO UNO SE HACE DE LA TERCERA EDAD, AL CONTRARIO, AL CONTRARIO

SI SE CREAN LAS CONDICIONES SUFFICIENTES PARA QUE EL DESARROLLO SE SIGA DANDO POR SUPUESTO QUE EL GRADO DE CONOCIMIENTOS AUMENTA POR SUPUESTO QUE EL GRADO DE MADURACIÓN PORQUE TODO ES CONTINUO CAMBIO Y CONTINUA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESO DE MADURACIÓN PARA ASIMILAR LOS DIVERSOS MOMENTOS DE LA TERCERA EDAD SE ASIMILA DE MANERA CORRECTA ¿SI? Y SE CREAN LAS CONDICIONES PARA QUE SI HAY SITUACIONES DE LIMITACIONES EN EL TERRENO DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS, FÍSICAS, DE SENSORIALES, ETCÉTERA, HAYA LOS MEDIOS PARA QUE ÉSTE TIPO DE FENÓMENOS PUEDAN SER SUBSANADOS POR ÉSTOS CENTROS O PUEDAN SER FRONTALMENTE COMBATIDOS POR ÉSTOS CENTROS, ENTONCES NOS PARECE QUE SE QUEDÓ UN POQUITO CORTA LA LEY FINALMENTE ES UNA, ES UNA DE ALGUNA MANERA UNA HOMOLOGACIÓN A UNA LEY FEDERAL QUE EXISTE EN ESTE MISMO SENTIDO ESTÁ BIEN ASIMILARLA EN TODAS SUS PARTES, ES CORRECTO ASIMILARLA EN TODAS SUS PARTES Y BUENO NO QUERÍAMOS DEJAR DE MANIFESTAR QUE NOS PARECIÓ EXTRAÑO Y LUEGO SI HABER ALGUIEN NOS EXPLICA LA FORMA EN QUE SE DICTAMINÓ ESTA LEY PORQUE SE FUÉ A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y YO NO SE QUE TENGAN QUE ANDAR HACIENDO LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON TEMAS DE ADULTOS MAYORES QUE SON GRUPOS VULNERABLES Y QUE PUDIERAN CORRESPONDER A UNA COMISIÓN QUE SE LLAMA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIGO NOSOTROS NO SUPIMOS NADA DE ÉSTE TEMA Y NO NOS DIERON LA OPORTUNIDAD DE COMPARTIR Y DE EN TODO CASO APORTAR Y BUENO PUES SI ALGUIEN NOS EXPLICA EL TEMA, YA YO NO CREO QUE NOS LO VAYA EXPLICAR, NO ACEPTAMOS LA EXPLICACIÓN DE YA. Y ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA EXPLICARLE QUE ES LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LA QUE SE TURNÓ, NO A LA DE LEGISLACIÓN HICIMOS EQUIS MESAS DE TRABAJO DONDE NO ESTUVO PRESENTE NI UNA SOLA, FUÍ A VISITAR A TODAS LAS INSTITUCIONES DIF, PROTECCIÓN CIVIL, TODAS LAS INSTITUCIONES INCLUIDAS EN ÉSTA LEY, YA LO CONSENSAMOS, YA LO ACLARAMOS, ES QUE CUANDO UNO QUIERE PARTICIPAR EN ALGO NECESITA SABER, YO ESTOY

DICIENDO QUE LOS ADULTOS MAYORES TIENEN UNA, NO TIENEN UNA BUENA CALIDAD DE VIDA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR ESO LAS ESTAMOS REGULANDO, POR ESO ESTAMOS HACIENDO QUE INTERVENGAN TODAS LAS INSTANCIAS ÉSAS PARA QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES TODO LO QUE ESTOY DICIENDO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DESDE MI LUGAR PARA NO QUITAR UN TURNO, NADAMÁS PARA ACLARAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE ÉSE EXPEDIENTE NO LO VIMOS EN MI COMISIÓN, NADAMÁS QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, NO VOY A SUBIR POR ALUSIONES PERSONALES NADAMÁS PARA DEJARLO CLARO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO, PARA EXPRESAR NUESTRA DISCUSIÓN CON EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NOS EQUIVOCAMOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS, PASEN A ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8386/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO Y ERICK UREÑA FRAUSTO** INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS

DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO INCENTIVA SIN DUDA EL DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO... ¡Y AHORA QUÉ FUE ESTO!, ¿QUÉ VA HABER?”.

EN ESTE MOMENTO ALGUNOS DIPUTADOS DE DIFERENTES FRACCIONES SE TRASLADARON A LA SALA DE PREVIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

POR LO QUE EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS GUARDAR EL RESPETO Y EL DECORO DEL RECINTO Y PERMITIR AL COMPAÑERO CONTINUAR”.

EL **C. DIP. EDUARDO ARGUILLO BALDENEGRO** CONTINUÓ EXPRESANDO: “LES DECÍA QUE, LA INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DUDA INCENTIVA EL DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO CUANDO ÉSTA SE HACE DE FORMA CORRECTA, LA INVERSIÓN SE PROGRAMA CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO. EL TEMA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE NOS PRESENTA GRANDES RETOS COMO SOCIEDAD NUEVOLEONESA, DEBIDO A QUE EN NUESTRA ENTIDAD CIRCULAN CASI 2 MILLONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE EVIDENTEMENTE HAN SATURADO NUESTRAS CALLES Y AVENIDAS, PRODUCIENDO UN COLAPSO QUE AFECTA NEGATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y REPERCUTE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LA ECONOMÍA DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL TAMBIÉN. LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE, MASIVO Y EFICIENTE ES UNA PRIORIDAD PARA DAR SOLUCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE MOVILIDAD EN NUESTRA CIUDAD METROPOLITANA DE POCO MÁS DE 4 MILLONES DE HABITANTES. SIN EMBARGO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA *BRT (BUS RAPID TRANSIT)* QUE EN NUEVO LEÓN LLEVA POR NOMBRE ECOVÍA, HA SIDO UNA INVERSIÓN COSTOSA Y OPACA, ALTAMENTE CUESTIONADA PRIMERO POR LA TARDANZA EN SU CONSTRUCCIÓN Y POR SUPUESTO, POR EL TRAZO DE RUTA QUE DESDE UN INICIO FUE CRITICADO AL CONSIDERAR QUE NO BENEFICIABA A LA MAYOR

CANTIDAD DE PERSONAS POSIBLE. LOS CASI 1,700 MILLONES DE PESOS QUE COSTÓ AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EL SISTEMA ECOVÍA NO SE HA TRADUCIDO AÚN EN BENEFICIOS TANGIBLES COMO LOS QUE FUERON PROMETIDOS POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. EN SU MOMENTO, SE LLEGÓ A DECIR QUE EL TIEMPO DE TRASLADO DE LOS USUARIOS SE REDUCIRÍA A LA MITAD Y POR EL CONTRARIO, ÉSTE HA AUMENTADO EN PROMEDIO UN 50% DEBIDO A QUE SE ESTÁ FORZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LLAMADAS RUTAS ALIMENTADORAS. ESTAS RUTAS DE INTERCONEXIÓN CON LA ECOVÍA NO SON OTRA COSA QUE EL RESULTADO DE PARTIR EN DOS EL RECORRIDO DE LAS RUTAS ORDINARIAS Y PERIFÉRICAS QUE CIRCULABAN EN ALGUNA PARTE DE SU ANTERIOR RECORRIDO POR LAS AVENIDAS RUIZ CORTINES Y LINCOLN Y OTRAS. DE ESTA MANERA, SE AFECTÓ GRAVEMENTE LA LÓGICA DE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS USUARIOS QUE ANTERIORMENTE LLEGABAN A SU DESTINO ABORDANDO SOLO UNIDAD EN SU RECORRIDO. HOY DEBEN HACER DOS TRANSBORDOS: PRIMERO DE LA RUTA ALIMENTADORA A LA ECOVÍA, Y POSTERIORMENTE DE LA ECOVÍA AL SIGUIENTE TRAMO DE LA RUTA ALIMENTADORA. ES DECIR, EL GOBIERNO ESTATAL DE MANERA PERVERSA E ILÓGICA LOS ESTÁ FORZANDO A LOS USUARIOS A USAR LA ECOVÍA Y SATURARLA; IMPONIÉNDOLES ESTE SISTEMA QUE DE OTRA MANERA NO LO USARÍAN DEBIDO A QUE NO ESTÁ TRAZADO CONFORME A LAS RUTAS QUE MANERA NATURAL USABA ANTERIORMENTE LA GENTE. ESTO SIGNIFICA, ADEMÁS DEL AUMENTO EN EL TIEMPO DE TRASLADO, QUE PARA FINES PRÁCTICOS EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ SUBSIDIANDO A LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS PUESTO QUE LAS TARIFAS SIGUEN AUMENTANDO MENSUALMENTE, PERO GRACIAS A LA ECOVÍA LAS RUTAS SE ESTÁN AHORRANDO TRAMOS DE RECORRIDO LO QUE SE TRADUCE EN UN MÁS AMPLIO MARGEN DE GANANCIA TODA VEZ QUE YA NO LLEGAN A SU DESTINO FINAL QUE ANTES TENÍAN. EL IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS ES GRANDE, YA QUE LES HACE PERDER 2 HORAS DIARIAS ADICIONALES POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS ALIMENTADORAS. LA DESPERACIÓN DE LOS TRABAJADORES, MADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES YA SE HA HECHO MANIFIESTA EN DIFERENTES PROTESTAS EN LAS QUE DEMANDAN LA RESTITUCIÓN DE LOS RECORRIDOS ORIGINALES DE LAS DIVERSAS RUTAS CAMIONERAS. ES TOTALMENTE COMPRENSIBLE SU RECLAMO DEBIDO A QUE EL

TIEMPO PERDIDO LES REPRESENTA MÁS ESTRÉS, MENOS TIEMPO PARA CONVIVIR CON LA FAMILIA Y EN MUCHOS CASOS, MÁS GASTO EN EL TRANSPORTE, PUES LAS LLAMADAS RUTAS ALIMENTADORAS NO PASAN CON LA FRECUENCIA QUE DEBERÍAN DE PASAR, CAUSANDO QUE LOS USUARIOS DECIDAN ABORDAR UN SEGUNDO CAMIÓN PARA LLEGAR A SUS DESTINOS O UN TAXI, LO QUE REPERCUTE EN EL GASTO FAMILIAR. ES UNA VERGÜENZA PUES, QUE NI SIQUIERA EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA METER EN ORDEN O EN CINTURA A LOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS EXIGIÉNDOLES COORDINACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DEL PASO DE LOS CAMIONES DE ECOVÍA. POR LOS 30 KILÓMETROS DE EXTENSIÓN QUE TIENE ESTE SISTEMA DIARIAMENTE SE PUEDEN APRECIAR AGLOMERACIONES EN LAS 39 ESTACIONES INTERMEDIAS QUE LO COMPONEN, YA QUE ANTE LA IMPOSICIÓN DEL ESQUEMA DE RUTAS ALIMENTADORAS LA ECOVÍA SE HA SATURADO. BASTA RECORDAR QUE EN LOS PRIMERO MESES LAS ESTACIONES LUCÍAN SOLITARIAS, CON POCA AFLUENCIA DEBIDO AL MAL TRAZO DE LA RUTA QUE A DECIR DE LOS USUARIOS “NO LLEVA A NINGUNA PARTE”, QUE ELLOS VAN. HOY EN DÍA LOS FORZOSOS TRANSBORDOS HAN TERMINADO POR COLAPSAR LAS ESTACIONES. PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL SISTEMA *BRT* NO ES DESCONOCIDO PUESTO QUE SE HA IMPLEMENTADO CON MUCHO ÉXITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE SE CONOCE COMO METROBÚS. EL SISTEMA METROBÚS DEL DISTRITO FEDERAL ES EFICAZ Y EFICIENTE POR SU BAJO COSTO DE TAN SOLO 6 PESOS, ADEMÁS DE TENER UNA FRECUENCIA DE PASO DE TAN SOLO 4.1 MINUTOS QUE LO CONVIERTE EN UNA VERDADERA OPCIÓN DE TRANSPORTE PARA DESINCENTIVAR EL USO DEL VEHÍCULO. ADEMÁS, LOS AUTOBUSES DE ESTE SISTEMA CAPITALINO SON MÁS GRANDES Y ARTICULADOS Y EN DOS SECCIONES LO QUE GENERA UN VIAJE CÓMODO Y SEGURO Y MUCHAS VECES SENTADO. EN SÍNTESIS, PODEMOS DECIR QUE EL DESASTRE ACTUAL DE LA ECOVÍA CONSISTE BÁSICAMENTE EN QUE SE INVIRTIERON GRANDES CANTIDADES DE RECURSOS SIN TENER UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO, SIN ESTRATEGIA FUNCIONAL DE POR MEDIO Y SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE NUESTRA METRÓPOLI. SIN EMBARGO, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA INVERSIÓN QUEDE REBASADA O INUTILIZABLE POR LO QUE DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H.

CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA ENCARGADA A RESTAURAR EL ESQUEMA ANTERIOR DE LAS RUTAS RADIALES Y PERIFÉRICAS QUE FUERON CONVERTIDAS EN RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA ECOVÍA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA SATURACIÓN DEL SISTEMA Y ACORTAR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LOS USUARIOS PARA BENEFICIO DE SU ECONOMÍA Y TAMBIÉN DE LA PERDIDA DE HORAS HOMBRE EN LOS CENTROS DE TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. PONGO QUE LA MANDE USTED A COMISIÓN DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARNOS A FAVOR DE NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO, REALMENTE LO QUE PROPONE ES CORRECTO, ES CORRECTO PORQUE CUANDO ALGO NO FUNCIONA, PUES HAY QUE ACEPTARLO ¿NO? ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, TODOS LO SABEN DE MENOS LA SOCIEDAD, LOS CIUDADANOS. INCLUSO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSTANTEMENTE HAN DICHO ESO QUE NO FUNCIONA LA ECOVÍA, QUE NO ES ADECUADA, QUE LA GENTE, PUES TIENE QUE USAR MÁS TIEMPO, PIERDE MÁS TIEMPO PARA LLEGAR A LAS ESCUELAS, AL TRABAJO Y POR LO TANTO ALGO QUE NO HA FUNCIONADO DEBE DE DÁRSELE MARCHA ATRÁS, SIENDO CONGRUENTES CON UNA LÓGICA Y CON UNA REALIDAD. ES DE HUMANOS EQUIVOCARNOS Y ESO ES LO QUE SE NECESA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, RECONOCER QUE ESTO NO FUNCIONÓ, DARLE MARCHA ATRÁS Y ESTÁBAMOS MEJOR ANTES, ¿POR QUÉ?, PORQUE CON LAS RUTAS COMO ESTABAN, PUES LA GENTE LLEGABA MÁS RÁPIDO A SUS TRABAJOS, NO TENÍA QUE GASTAR TANTO. ENTONCES, PUES ES NECESARIO VOLVER A COMO ESTÁBAMOS ANTES. EN DADO CASO DE NO HACERLO, PUES BUSCAR UN REDISEÑO IR A LA CIUDAD DE MÉXICO AL DF, COMO AQUÍ COMENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO ¿PARA QUÉ?, PUES PARA QUE VEAN LO QUE ESTÁ FUNCIONANDO ALLÁ, LO QUE REALMENTE ES ADECUADO Y A LA CIUDADANÍA LE ESTÁ FUNCIONANDO ¿VERDAD?, ENTONCES REALMENTE SI ESO ESTÁ COMPROBADO QUE MUEVE A MUCHA GENTE DEL DF Y QUE LA GENTE ESTÁ

CONTENTA APARTE Y COPIAR LO BUENO ENTONCES PUES BUENO ESPERO QUE TODOS ESTEMOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO Y PODERLO SACAR ADELANTE PARA PODER ENVIAR EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE EN TURNO. ESCUCHANDO CON ATENCIÓN EL RAZONAMIENTO DE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE REMARCAR QUE CUANDO SE TIENE UN PROYECTO DE LA ENVERGADURA, DE LA MAGNITUD DE LA ECOVIA OBIVIAMENTE SE HACEN ESTUDIOS, OBIVIAMENTE SUS ESTUDIOS SE CORRIGEN SE MODIFICAN Y UNA VEZ QUE EL SISTEMA EMPIEZA A OPERAR POR SUPUESTO QUE SE PUEDEN ENCONTRAR FALLAS Y DE LAS CUALES SE PUEDAN CORREGIR SER TAN RADICALES ES COMO DECIR VAMOS A PEDIR QUE VUELVAN A ESTAR LAS MISMAS RUTAS ALIMENTADORES COMO ESTABAN ANTERIORMENTE ES UN POQUITO EXAGERADO TAL VEZ Y A LO MEJOR NO ENTRARÍA EN EL ESKUEMA QUE SE TIENE PLANTEADO RECORDEMOS QUE ANTERIORMENTE POR LA AVENIDA LINCOLN Y POR LA AVENIDA RUIZ CORTINES CIRCULABAN CAMIONES EN CARRILES MÁS, ENTONCES SATURARIAMOS NUEVAMENTE ESA VÍA QUE YA DE POR SI ESTÁ COMPLICADA YO CREO QUE LA AUTORIDAD SIEMPRE HA ESTADO ABIERTA A GOBIERNO DEL ESTADO Y LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN EL SENTIDO DE REVISAR PRECISAMENTE INCLUSO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE REVISAR LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS PERO VAMOS A BUSCAR LA MANERA DE QUE SEAN PROPUESTAS SERIAS, PROPUESTAS VIABLES AQUÍ NO SOLAMENTE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO SON LOS PERMISIONARIOS SON LAS GENTES QUE CONSTRUYERON LA LÍNEA Y OBIVIAMENTE LA QUEJA DEL USUARIO DEL CONSEJO DEL USUARIO ES MUY IMPORTANTE. POR OTRO LADO, NO HE OÍDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRD HACER UN SOLO COMENTARIO DE INCLUSO A NIVEL NACIONAL SOBRE EL TEMA DE LA FAMOSA LÍNEA DORADA EN EL DISTRITO FEDERAL QUE INVIRTIERON 45 MIL MILLONES DE PESOS EN ALGO QUE NO SIRVE, DONDE EXISTE UNA OPACIDAD A TODAS LUCES DEMOSTRADA DONDE AHÍ SI EXISTE UNA MALA PLANEACIÓN PORQUE SI

ES POSIBLE PENSAR QUE EN UN SISTEMA DE METRO PUES PLANEAR UN TIPO DE VÍA Y TRAER UN TIPO DE TREN Y ESO TIENE MUCHO QUE VER O CUALQUIERA DE LAS COSAS SERÍA GRAVES EN UNA FALTA DE CONOCIMIENTO O EN UNA FALTA DE PROBIDAD ENTONCES YO QUISIERA QUE FUERAMOS TAMBIÉN CONGRUENTES CON LO QUE HABLAMOS QUE OBVIAMENTE HAGAMOS PROPUESTAS QUE SEAN VIABLES QUE SEAN PUEDAN LLEVARSE A CABO ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA QUE A QUIEN NOS DEBEMOS, PERO TAMBIÉN NO TAPAR EL SOLO CON UN SOLO DEDO CON SOLAMENTE VER LA PAJA EN EL OJO AJENO. ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MIREN EL SISTEMA ECOVÍA ES UN BUEN SISTEMA COMO ESTÁ CONCEBIDO, PERO EL SISTEMA ECOVÍA TENÍA UNA DEMANDA ORIGINAL CUANDO INICIÓ DE MANERA NATURAL HASTA AHÍ ESTÁBAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA QUIEN QUISIERA ABORDAR ECOVÍA LO PODÍA HACER Y VIAJAR POR ESE TRAZO AL LUGAR QUE EL USUARIO LE CONVENÍA LO QUE PASO ES UNA PERVERSIDAD ES DECIR LA PRENSA EMPEZÓ A PRESIONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DICIÉNDOLE QUE LA ECOVÍA LLEVABA MUY POCA GENTE, MUY POCOS PASAJEROS PARA INVERSIÓN QUE SE HABÍA HECHO Y PRONTO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON LOS TRANSPORTISTAS DE MANERA PERVERSA ORTAN LAS RUTAS DE ORIGEN Y DESTINO PARA EMPEZAR A SATURAR LA ECOVÍA Y FORZAR A LA GENTE A QUE LA ABORDE A FUERZA, COMO PASO CON TODAS LAS COLONIAS DEL NORPONIENTE Y EL MUNICIPIO DE GARCÍA, ES UNA PERVERSIDAD Y ESA PERVERSIDAD NO ES LA PRIMERA ACUÉRDENSE COMPAÑEROS NO ES LA PRIMERA QUE NOS IMPONEN AHÍ ESTÁN LAS TARIFAS CAMIONERAS QUE NOS IMPUSIERON TAMBIÉN QUE QUIEN NO PAGARA LOS, QUIEN NO COMPRARA LA TARJETA FERIA NO PODÍA ABORDAR EL CAMIÓN SI NO PAGA SI, ESTE LOS 12 PESOS, CUANDO COSTABA A 10 EL BOLETO, O SEA ES OTRA IMPOSICIÓN MÁS, ENTONCES LO QUE QUEREMOS QUE QUIERE, QUE PIDE, QUE SOLICITA LA GENTE, QUE PODEMOS HACER LOS DIPUTADOS POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PUES LO MENOS QUE PODEMOS HACER ES QUE SI NO LES QUEDA LAS MEDIA QUE LE

ESTAMOS DICIENDO NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO, QUE VAYAN, VAYAN A LAS COLONIAS DEL NORPONIENTE Y SACAN UNA ENCUESTA LOS MEDIOS LO HAN DOCUMENTADO MIL VECES PARA VER QUE PIENSA EL USUARIO DEL TRANSPORTE NO LO QUE PIENSA EL DIPUTADO QUE ANDA TODOS LOS DÍAS EN CARRO, Y EN CARRO DE LUJO VAYAN ALLA PARA QUE ESTE CONSTATEN DE VIVA VOZ QUE ES LO QUE LA GENTE PIENSA, COMO PIERDEN TIEMPO, COMO PIERDE SU ECONOMÍA, SU DINERO EN TANTO PASAJE Y ENTONCES VAMOS A, NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE NO CONVIENE COMPAÑEROS VENIR AQUÍ A TRIBUNA A DEFENDER A NADIE, A NADIE, ENTONCES COMPAÑEROS ESE SISTEMA NO ESTÁ HECHO PARA DARLE ESTE SALIDA A TODOS LOS USUARIOS QUE HOY LO ESTÁN OCUPANDO, DE VERDAD COMPAÑEROS YO TAMBIÉN NO, NO VEÍA DONDE ESTABA EL DETALLE HASTA QUE ME PUSE A HACER UNA INVESTIGACIÓN, VIAJÉ EN ÉL, EN CAMIÓN, AUTOBÚS DE GARCÍA UNA HORA PARA QUE PASARA LA MENTADA RUTA ALIMENTADORA Y LUEGO PARA QUE ME LLEVARA AHÍ A LINCOLN, Y LUEGO DE AHÍ A RUIZ CORTINES, DIGO A GUERRERO Y LUEGO DE GUERRERO VENIRME AL CONGRESO, TRES HORAS Y MEDIA PARA PODER LLEGAR COMPAÑEROS O SEA, ENTONCES HAY QUE PENSAR SI, EN EL INTERÉS DE LA GENTE Y NO PENSAR COMPAÑEROS EN EL FUNCIONARIO, EN LA MENTE BRILLANTE QUE SE DICE QUE FUE Y DISEÑO ESE SISTEMA O QUE CORTARON LAS RUTAS PARA QUE SATURARAN EL, SATURARAN EL SISTEMA, UNA VEZ QUE LAS RUTAS VUELVAN A SU RUTA, A SU DESTINO, A SU ORIGEN Y DESTINO ESTE ORIGINAL, LA ECOVÍA VA A AGARRAR SU DEMANDA NATURAL, LO QUE REALMENTE ESTE FLUYE DE USUARIOS POR AHÍ SIN PERJUDICAR LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS QUE HACEN USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, DEBERAS COMPAÑEROS SE LOS DIJO EN SERIO O SEA, ESTAMOS NOSOTROS MISMOS POR ESOS RUMBOS, Y SABEMOS LO QUE ESTÁ SUFRiendo LA GENTE POR ALLÁ, OJALA COMPAÑEROS QUE SI NO RECAPACITAN DE AQUÍ A MARZO PUEDEN RECIBIR UN REVÉS Y UN CASTIGO POR LO QUE LES ESTÁN IMPONIENDO CON ESE MENTADO SISTEMA DE ECOVÍA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO PRIMERO QUE NADA, AQUÍ MI COMPAÑERO Y AMIGO ARGUIJO Y SE CONTRADIJO,

PRIMERO DIJO QUE SE HABRÍA QUE TENDRÍA QUE QUITAR LA ECOVIA Y AHORA ESTÁ RECONOCIENDO QUE EL ECOVIA ES UN BUEN COLECTIVO DE TRANSPORTE Y CREO YO DOS COSAS AQUÍ TENEMOS EXPERTO EN INGENIERA VIAL ENTONCES NO NECESITAMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO NOS DIGAN CÓMO HACER LAS COSAS EN NUESTRO ESTADO POR UN LADO POR OTRO LADO YO CREO QUE LA ECOVIA ES UN PROYECTO BIEN DISEÑADO QUE SI BIEN DICE EL LICENCIADO ARGUIJO NO ESTÁ FUNCIONANDO MUY CORRECTAMENTE ES PRECISAMENTE POR ESO PORQUE A LO MEJOR NOS FALTAN ALGUNAS LÍNEAS ALIMENTADORAS PERO EL DÍA QUE SE PONGAN O HAY QUE BUSCAR QUE SE PONGAN LÍNEAS ALIMENTADORAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE ESO DÉ EL VERDADERO SERVICIO PERO NO EL IR A DESTRUIR O QUITAR UNA LÍNEA COMO LA ECOVÍA PORQUE DIFÍCILMENTE LA VOLVEREMOS YA SE GASTARON MUCHO MILLONES DE PESOS EN HACER ESA ECOVIA COMO PARA IRSE A TIRAR, YO CREO, YO PIENSO QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES LO QUE DEBEMOS ES VER QUE SE HAGA UN ESTUDIO VIAL Y QUE SE PONGA EN LAS LÍNEAS ALIMENTADORAS DONDE DEBAN PONERSE PARA QUE TODO MUNDO PUEDA VIAJAR CORRECTAMENTE ECOVIA PERO NUNCA QUITARLA ESTO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NO ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PORQUE DICE LO SIGUIENTE A FINAL DE CUENTAS DESPUÉS DE TODA EL ROLLO Y LA FUNDAMENTACIÓN DICE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLES CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A RESTAURAR EL ESQUEMA ANTERIOR DE LA RUTAS RADIALES Y PERIFERIAS QUE FUERON CONVERTIDAS EN RUTAS ALIMENTADORES DEL SISTEMA ECOVÍA CON LA FINALIDAD DE EVITAR SATURACIÓN CON EL SISTEMA Y ACORTAR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LOS USUARIOS. ESTOY COMPLETAMENTE EN CONTRA, PRECISAMENTE PORQUE NO FUNCIONABA Y ESO ES UNA REALIDAD Y ESO TAMBIÉN LO PODEMOS ENCUESTAR Y SE LE PREGUNTABA A LA GENTE Y SIGUE MOLESTA CON SISTEMA DE TRANSPORTE QUE TENEMOS PORQUE FALTA MUCHO MÁS POR HACER PERO EL CAMINO CORRECTO EL MÁS INDICADO ES LA

ECOVÍA Y EL GOBIERNO DEL PRD DEL QUE EMANA EL DIPUTADO QUE HACE EL PUNTO DE ACUERDO LO QUE HA ESTADO HACIENDO ES CONSTRUYENDO CARRETERAS EN TODA LA CIUDAD DE MEXICO, ENTONCES NO PUEDE DECIR QUE NO ES LA MANERA ADECUADA, Y LO QUE SE MENCIONA AQUÍ DE QUE AL ÚLTIMO PORQUE LE FALTABA PASAJE, LE CERRARON, NO ES CIERTO, LO QUE PASA ES QUE NECESITABA ESTAR EN OPERACIÓN EL SISTEMA PARA PODER ENTONCES MODIFICAR LAS RUTAS PARA ALIMENTAR Y REESTRUCTURAR, PARA QUE NO PASARA LO QUE PASO EN LA PRIMER LÍNEA DEL METRO, QUE SE HIZO LA LÍNEA DEL METRO NO SE REESTRUCTURARON LAS VÍAS Y SIGUIÓ FUNCIONANDO EL METRO COMO UNA RUTA MÁS, CUANDO ES UNA INVERSIÓN CARÍSIMA QUE TIENE UNA CAPACIDAD DE MOVILIDAD MUCHO MÁS RÁPIDA Y A UN COSTO MENOR QUE LO QUE SE COBRE ES EL COSTO VARIABLE, EN EL METRO ES UNA INVERSIÓN, ES UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS QUE MENOS TIENEN, LA INFRAESTRUCTURA SE DEBE PAGAR POR EL ESTADO Y COBRAR SIMPLEMENTE EL COSTO VARIABLE DE OPERACIÓN Y ESO LO HACE MUCHO MÁS ACCESIBLE Y CON TIEMPOS DE MOVIMIENTO Y ESTO NO LO DIGO YO, LO PODEMOS MEDIR CIENTÍFICAMENTE COMO SE HA REDUCIDO EL TIEMPO DE VIAJE Y LAS DISTANCIAS, CON DISTANCIAS DE TRASLADO INCLUSO MÁS LARGAS, ENTONCES LA MEJOR CAMINO A FUTURO PARA EL TRANSPORTE ES LA CONSTRUCCIÓN DE ECOVÍAS, DE HECHO ES MUCHO MÁS ECONÓMICA, AQUÍ NO ME DEJARA MENTIR EL INGENIERO MAÍZ QUE ES CONSTRUCTOR PROBABLEMENTE CUESTE UNA SEXTA PARTE O UNA OCTAVA PARTE POR KILÓMETRO UNA RUTA ALIMENTADORA, DIGO UNA ECOVÍA CONTRA EL METRO A NIVEL, SI NOS VAMOS A ELEVADO PUES CUESTA EL DOBLE Y SI NOS VAMOS A SUBTERRÁNEO CUESTA EL TRIPLE O MÁS, ENTONCES LA MEJOR ALTERNATIVA Y LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA HAN OPTADO POR ELLA Y HA TENIDO RESULTADOS ES LA DE LA ECOVÍA Y TIENE NIVELES DE EFICIENCIA, PUEDE LLEGAR A TENER HASTA DE UN 90%, ES MÁS EN MONTERREY NO SE JUSTIFICA EL METRO PORQUE NO TENEMOS LA NECESIDAD PERO ES MUY BONITO, Y BUENO POLÍTICAMENTE VENDE PERO LA REALIDAD ES QUE NO DEBERÍAMOS DE CONSTRUIR UN METRO, PORQUE NO TENEMOS LA NECESIDAD QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO U OTRAS CIUDADES QUE SI REQUIEREN DE LA CAPACIDAD QUE TE GENERA UN METRO CONTRA EL COSTO QUE ES UNA ECOVÍA QUE TE PUDIERA DAR EL MISMO

RESULTADO EN TIEMPOS, ENTONCES YO NO ESTOY DE ACUERDO, SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE TENEMOS QUE MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE QUE HAY MUCHAS FALLAS, PERO EL CAMINO CORRECTO ES LA ECOVÍA Y NO LAS VIEJOS CAMIONES, CHOFERES Y QUE SE PELEAN POR EL PASAJE Y QUE VAN A ALTAS VELOCIDADES Y QUE NO TIENEN UNA HORA PROGRAMADA CON LA ECOVÍA AL MENOS SE PUEDE SABER EN REALIDAD EN CUANTO TIEMPO TIENE LA FRECUENCIA DE PASO, SE PUDE HACER ESTE COMO EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y NO COMO AQUÍ, A CÓMO LE VA DANDO GANAS AL CHOFER SI LE PISA O NO LE PISA, SI LE QUIERE GANAR AL OTRO CHOFER, CREO QUE ESTAMOS EN EL CAMINO CORRECTO O QUE SI EN EL PROCESO DE CAMBIO DE UN SISTEMA AL OTRO HUBO DESCONOCIMIENTO, HUBO FALTA DE INFORMACIÓN, EL USUARIO SE QUEJÓ, PORQUE ES UN CAMBIO A SU RUTINA DEL DÍA SI, PERO EN EL LARGO PLAZO, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO ESTAMOS VIENDO QUE LA FRECUENCIA DE PASO, Y EL USUARIO NO MIENTE PORQUE PAGA, Y SI SE SUBE ES PORQUE QUIERE EL SERVICIO, Y EL SERVICIO SE HA MEJORADO EN TIEMPO, EN DISTANCIAS Y EN FLUJO DE PERSONAS, ENTONCES CREO QUE VA POR EL CAMINO CORRECTO OJALA SE HAGAN MÁS ECOVÍAS Y YA NO MÁS METROS, Y YO CREO QUE ESTE ES EL CAMINO CORRECTO Y POR ESO NO ESTOY DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO Y SE PUEDE MOSTRAR CIENTÍFICAMENTE AQUÍ HA ESTADO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE HAN ESTADO LAS AUTORIDADES DEL ECOVÍA Y BUENO PUES SE LES PUEDE PREGUNTAR, YO ESTARÍA DE ACUERDO EN PEDIRLE COMO HA MEJORADO LA FRECUENCIA PUES HACER UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NOS INFORMEN, EN ESO SÍ ESTARÍA DE ACUERDO, PERO EN DECIR QUE REGRESEN AL VIEJO SISTEMA PUES ES COMO, COMO QUERER REGRESAR A ANDAR EN LAS CARRETAS O EN CABALLO. MUCHAS GRACIAS".

C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PRESIDENTE EN FUNCIONES: "DAMOS LA BIENVENIDA A LAS BRAVAS QUE SE ENCUENTRAN, UN APLAUSO". (APLAUSOS)

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:
"ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO. PUES HOY ESTE DÍA ES LA ULTIMA SESIÓN EN LA CUAL ESTOY ASISTIENDO EN ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA UN GRAN HONOR, UN PRIVILEGIO SER DOS VECES DIPUTADO LOCAL EN UN MUNICIPIO QUE HABÍA SIDO CONSIDERADO COMO BASTIÓN PRIISTA, UN ORGULLO COMO PANISTA, UN PANISTA DOCTRINARIO, UN PANISTA DE LA MÍSTICA DE ACCIÓN NACIONAL AL CUAL INGRESE POR MI LIBRE Y ESPONTANEA VOLUNTAD EN 1982, YA TRES DÉCADAS DE MILITAR CONSTANTE Y ACTIVAMENTE DENTRO DEL PAN Y REPRESENTAR AL PAN AQUÍ POR DOS OCASIONES, PUES UN PRIVILEGIO QUE ME LLENA DE ORGULLO EL CUAL COMPARTO. ME LLEVO, LA VERDAD SINCERAMENTE EL CARIÑO DE TODOS LOS DIPUTADOS, LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE ELLOS, LA COMPATIBILIDAD DE ALGUNOS, LA CULTURA DE OTROS, EL COMPAÑERISMO DE TODOS Y PUES ESTA LEGISLATURA SIN DUDA SERÁ HISTÓRICA. SEGURAMENTE PUES EL REZAGO LEGISLATIVO PESARÁ SOBRE NOSOTROS PERO LA VOLUNTAD DE HACER LA COSAS SE HICIERON A PESAR DE LA APLASTANTE INTROMISIÓN DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA POR ENTORPECER ALGUNAS ACCIONES QUE DEBIMOS HACER EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. HOY, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ES UN DÍA IMPORTANTE PARA MI SE TERMINA UN CICLO, UN CICLO QUE ME FORTALECE COMO PERSONA Y COMO LO HIZO HERNÁN CORTÉS EN 1519 QUEMO MIS CARABELAS VOY HACIA UN GRAN PROYECTO QUE SEGURAMENTE CON EL FAVOR DE DIOS CON ESA BENDICIÓN DEL CREADOR Y EL APOYO DE LA GENTE PODRÉ DECIR QUE VAMOS A HACER HISTORIA EN APODACA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS AMIGOS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS EXCELSO, EXCELSO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE EN TURNO. PUES YO NADA MAS. SALUDOS A LAS SEÑORAS QUE NOS ACOMPAÑAN MUCHOS SALUDOS Y PUES APROVECHAR LA OCASIÓN PARA RECONOCER A UN GRAN COMPAÑERO, A UN GRAN AMIGO, A UN GRAN PANISTA, A UN GRAN DIPUTADO Y UN GRAN SER HUMANO. MI BRAULIO TE LLEVAS NUESTRO CORAZÓN, NUESTRA AMISTAD Y LOS MEJORES DESEOS PARA QUE TRIUNFES Y SEAS UN GRAN ALCALDE. CUENTAS CON NOSOTROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE SI HAY UNA PALABRA QUE HAY QUE PONER PARA DEFINIR A BRAULIO ES TRABAJO, ES UN HOMBRE DE TRABAJO, ES UN HOMBRE DE LEALTADES, ES UN HOMBRE QUE EN SU QUEHACER POLÍTICO LO HA DEMOSTRADO EN ESTA TRIBUNA Y TAMBIÉN EN SU QUEHACER DE GOBIERNO COMO FUNCIONARIO FEDERAL. ES UN HOMBRE QUE SIN DUDA ALGUNA APODACA LO NECESITA, APODACA NECESITA A UN HOMBRE TRABAJADOR, A UN HOMBRE QUE SABE GOBERNAR, PORQUE LE DIGO HA ESTADO EN PUESTOS MUY IMPORTANTES A NIVEL FEDERAL. ES UN HOMBRE QUE SIN DUDA ALGUNA VA A TRANSFORMAR APODACA. BRAULIO TE CONOZCO HACE MÁS DE 20 AÑOS POR ALLÁ POR SAN NICOLÁS, NOS CONOCIMOS SIEMPRE AGUERRIDO, SIEMPRE UNA PERSONA EXCELENTE EN EL MICRÓFONO Y O CREO QUE VAS A CAMBIAR APODACA SIN DUDA ALGUNA, APODACA TE NECESITA Y AQUÍ EN EL CURUL TE VAMOS A EXTRAÑAR. SUERTE BRAULIO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO EN FUNCIONES. APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA EXTENDERLE LA FELICITACIÓN AL DIPUTADO BRAULIO, QUE SE CARACTERIZÓ POR SER UNO DE LOS MÁS COMBATIVOS DIPUTADOS PANISTAS AQUÍ EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y BUENO DECIRLE QUE LE DESEAMOS LA MEJOR DE LAS SUERTES. YO NO SÉ SI LE VAYA A AYUDAR CON ESTO QUE VOY A DECIR, PERO ES EL DIPUTADO PANISTA MÁS DE IZQUIERDA QUE CONOCEMOS NOSOTROS Y POR ESO TENEMOS MUCHA AFINIDAD Y MUCHA SIMPATÍA. MUCHA SUERTE

DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SER UN HECHO SIN PRECEDENTES EN NUEVO LEÓN DESDE ESTA TRIBUNA QUEREMOS RECONOCER LA LUCHA DE UN GRUPO DE MUJERES QUE LA SEMANA PASADA LOGRÓ EL TEMA NACIONAL PARA ATENDER PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES DETERMINA LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN NUESTRO ESTADO EN CUANTO AL TEMA FEMINICIDIO ESTA DETERMINACIÓN SE LA DEBEMOS A ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD, ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, QUE TRAS RECURRIR A LA DEMANDA DE AMPARO Y SOSTENER UN LITIGIO DE TRES AÑOS, LOGRÓ QUE SE APROBARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN DEL FEMINICIDIO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE SE PROCEDA A EMITIR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS A SU EXIGENCIA, LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL PARA ATENDER, PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TENDRÁN QUE INICIAR LAS INVESTIGACIONES. NOS REFERIMOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, ASÍ COMO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SALUD. ADEMÁS, DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DE LAS TITULARES DE 27 INSTITUTOS ESTATALES DE LAS MUJERES Y DE DOS SECRETARÍAS ESTATALES DE LA MUJER. EN CUANTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DEBEMOS SEÑALAR QUE FUE CREADA DESDE HACE SIETE AÑOS COMO UN MECANISMO DE PROTECCIÓN URGENTE, PARA QUE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO SE COORDINEN, CON EL FIN DE EVITAR QUE SE INCREmente LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS. LAMENTABLEMENTE ESTE MECANISMO CORRECTIVO NO SE HA PODIDO ACTIVAR POR SITUACIONES QUE ESTÁN AL MARGEN DE NUESTRA VOLUNTAD, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES PARA PODER ATENDER, PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, A PESAR DE QUE EN NUESTRO ESTADO SE REGISTRÓ UN

INCREMENTO DEL 689 POR CIENTO EN LOS ASESINATOS, QUE PUDIERAN, ESTE ES UN TEMA EN DISCUSIÓN, PUDIERAN TENER CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO DEL AÑO 2000 AL AÑO 2011, ADEMÁS DE UN ALTO NÚMERO DE TAMBIÉN DESAPARICIONES DE MUJERES. FUE POR ELLO, QUE LA ORGANIZACIÓN ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD SOLICITÓ, DESDE ENERO DE 2012, AL SISTEMA NACIONAL PARA ATENDER, PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DETERMINAR LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LUCHA QUE DURÓ TRES AÑOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL SE COMETIERON 317 ASESINATOS DE MUJERES EN EL ESTADO, TRES DE ELLOS EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO. NOSOTROS NOS SUMAMOS A LA INTELIGENCIA DEL GRUPO ARTHEMISAS Y CONMINAMOS AL SISTEMA NACIONAL INICIE DE INMEDIATO LAS INVESTIGACIONES Y PRESENTE RESULTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A DOS MESES. POR LO ANTES EXPUESTO Y EL DERECHO A LA VIDA, PORQUE EL DERECHO DE LA VIDA ESTÁ POR ENCIMA DERECHOS, POLÍTICOS SOCIALES Y ECONÓMICOS ES POR LO QUE NOS PERMITIMOS TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA URGENTEMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ELABORAR Y APLICAR LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL, PARA DETERMINAR Y PROCESAR ESTE TIPO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE Y NUEVE

MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

POR M. DE LEY
C. PRESIDENTE:

DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.